

# Cohesión Social y Derechos Humanos

## Estrategia de Educación Corresponsable sobre Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

### Guía de aplicación "MI ESCUELA PROMOViendo LA PAZ"





**MANUAL DE ACTUACIÓN,  
ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO:  
ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN  
CORRESPONSABLE “MI ESCUELA  
PROMOVIENDO LA PAZ”**

*Coordinación, elaboración, supervisión y revisión de textos*  
Equipo Coordinador de la Estrategia de Educación Corresponsable

*Diseño de portada e interiores*  
LDG Mariela Guadalupe Meraz Díaz, Responsable de Diseño y Visibilidad para la Acción

D. R. © 2018, Comisión Estatal de Derechos Humanos

[www.cedhslp.org.mx](http://www.cedhslp.org.mx)

Mariano Otero no. 685, Fracc. Tequisquiapan, C.P. 78250,  
San Luis Potosí, S.L.P.

Este proyecto fue financiado por la Unión Europea.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

El contenido de este documento puede ser reproducido parcial y/o totalmente siempre y cuando se cite la fuente.

**Citación sugerida:**

CEDH (2018). Manual de actuación, acompañamiento y seguimiento: Estrategia de Educación Corresponsable “Mi escuela promoviendo la paz”. México: CEDH, UE.

Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

# DIRECTORIO

## UNIÓN EUROPEA

Embajador: Klaus Rudischhauser

**Responsable de la Delegación de la Unión Europea en México**

Jerome Poussilgue

**Jefe de Cooperación de la Delegación de la UE en México**

José Manuel Ramos Robles

**Asistencia Técnica Internacional de la UE en San Luis Potosí**

## AMEXCID

Agustín García López Loeza

**Directora Ejecutiva de AMEXCID**

Martha Navarro Albo

**Directora General de Cooperación Técnica y Científica**

María Cristina Emigdia Ruiz Ruíz

**Directora General Adjunta para Europa, Asia y América del Norte**

Edna Mercado Ortiz

**Coordinadora de Laboratorio de Cohesión Social II**

**México- Unión Europea**

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Jorge Andrés López Espinosa

**Presidente**

Jesús Rafael Rodríguez López

**Secretario Ejecutivo**

**Coordinador General de la Acción**

Guillermo Contreras García

**Coordinador Administrativo de la Acción**

Azalea Martínez Navarro

**Coordinadora de la Estrategia de Educación Corresponsable**

**“Mi Escuela Promoviendo la Paz”**

Nancy Daniela Cervantes Limón

Javier Cuevas Gutiérrez

**Equipo operativo**

**Comité de retroalimentación de contenidos**

Juan Refugio Granados Naranjo

**Consejera Propietaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

Giovanna Itzel Argüelles Moreno

**Directora de Equidad y No Discriminación**

**CEDH SLP**

Jesús Rafael Rodríguez López

**Secretario Ejecutivo**

**Coordinador General de la Acción**

José Manuel Ramos Robles

**Asistencia Técnica Internacional de la UE en San Luis Potosí**







# Índice

Preámbulo	12
1. Presentación	13
2. Introducción	15
2.1. Marco Normativo	17
2.2. Objetivos	23
2.3. Justificación	24
3. Criterios para la implementación	29
3.1. Reunión con la Comunidad Escolar para la socialización del modelo “Mi Escuela Promoviendo la Paz”	33
3.2. Detección de necesidades de formación en el centro educativo para el respeto, promoción, garantía y defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes	37
3.3. Mesa de trabajo con el Consejo Técnico Escolar para la socialización de detección de necesidades y propuesta de actividades extras	47
3.4. Mesa de diálogo con la Comunidad Escolar para la socialización de resultados de la detección de necesidades y actividades extras	49
3.5. Elección de Promotoras y Promotores Estudiantiles de Derechos Humanos y Consejeras y Consejeros Estudiantiles de Derechos Humanos	54
3.6. Nombramiento de Promotoras y Promotores Estudiantiles de Derechos Humanos y Consejeras y Consejeros Estudiantiles de Derechos Humanos	55
3.7. Capacitación a Promotoras y Promotores Estudiantiles de Derechos Humanos y Consejeras y Consejeros Estudiantiles de Derechos Humanos	50
3.8. Calendarización de sesiones de capacitación	58
3.9. Actividades Extra	60
3.10 Implementación de sesiones de capacitación	61
3.11 Ceremonia de clausura	63
3.12 Evaluación de la aplicación del proyecto	65
4. Recomendaciones para la sostenibilidad del proyecto	67
5. Bibliografía	69
6. Anexos	72



# Apéndice de **términos** y **siglas**

<b>AEC</b>	Acuerdos Escolares de Convivencia
<b>AEL</b>	Autoridad Educativa Local
<b>AMEXCID</b>	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>CADH</b>	Convención Americana sobre los Derechos Humanos
<b>CAIV</b>	Centro de Atención Integral a Víctimas
<b>CE</b>	Comunidad Escolar.
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
<b>CEDH</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos
<b>CEPC</b>	Coordinación Estatal de Protección Civil
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>COP</b>	Centro de Orientación Psicológica
<b>Corte EDH</b>	Corte Europea de Derechos Humanos
<b>Corte IDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>CPESLP</b>	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>EMS</b>	Educación Media Superior
<b>INDEPI</b>	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INPODE</b>	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte.
<b>INSPIRE</b>	Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas

<b>LDNNAESLP</b>	Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes
<b>LGE</b>	Ley General de Educación
<b>LPSEEMSLP</b>	Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí
<b>MLCE</b>	Marco Local de Convivencia Escolar
<b>NNyA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PGJE SLP</b>	Procuraduría General de Justicia del Estado San Luis Potosí
<b>PNCE</b>	Programa Nacional de Convivencia Escolar
<b>PPNNA</b>	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>REDIM</b>	Red por los Derechos de la Infancia en México
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SEER</b>	Sistema Educativo Estatal Regular
<b>SEGE</b>	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
<b>SEN</b>	Sistema Educativo Nacional
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SIPINNA</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SNTE</b>	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
<b>UAVI</b>	Unidad Especializada de Policía para la Prevención de Violencia Familiar y de Género (UAVI).
<b>UNICEF</b>	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, en castellano.



# Preámbulo

El modelo “Mi escuela promoviendo la paz”, nos invita a mirar a la niñez y a la adolescencia desde una perspectiva protagónica ya que hemos visto cómo han evolucionado los programas y modelos educativos que buscan atender a nuevas realidades y a las necesidades históricas del momento.

Hablando de derechos humanos vemos una evolución histórica de suma importancia que dan cumplimiento a estándares nacionales e internacionales de protección para la niñez y la adolescencia. Las generaciones actuales exigen la vivencia de sus derechos en sus diferentes contextos, exigen que su aprendizaje tenga propósitos, así como que la acción educativa se ajuste a las características, necesidades e intereses, así como también que se reconozca el protagonismo del alumnado en el proceso de aprendizaje y que se promueva como un elemento fundamental para lograr los aprendizajes escolares profundos y significativos.

Este es modelo educativo previene violaciones de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, ofrece herramientas prácticas para la promoción, respeto, protección y garantizar un enfoque de derechos y fomento de una cultura de paz en la comunidad educativa.

Esta herramienta crea propuestas individuales y comunitarias que permitan la expresión libre de las ideas, que promueven contextos colaborativos y llenos de confianza, en donde día a día se gestan espacios de conexiones emocionales que fomenten la solución de conflictos, en donde las medidas disciplinarias son de aprendizaje y se lograr que las y los niños reflexiones sobre su actuar, demos la oportunidad de aprender de su conducta y sea tanta la creatividad, que no existan más modelos sancionatorios, discriminatorio o crueles, que en lugar de ayudarlos, los desmotivan y objetivizan a la niñez. En este modelo el docente es un gestor constante de la armonía, la paz, el respeto a los derechos humanos, que conoce y reconoce el poder de sus palabras, ya que la palabra justa y de amor, en el momento crítico, puede salvar a una alumna o alumno.

*“En días pasados pregunte a Francisco Martín Martínez, promotor estudiantil de derechos humanos de la Escuela Primaria Narciso Mendoza, ubicada en Nexcuayo comunidad indígena náhuatl, perteneciente al municipio de Matlapa, y la pregunta fue: ¿Te gusta ser promotor de derechos humanos? Su respuesta fue: Sí, contundente seguro, porque me motiva más, me siento feliz, como si fuera otra persona otro niño, apoyo a mi escuela y a mis compañeros para que seamos mejores amigos, para que a nadie se le discrimine por ser indígena o hablar nuestra lengua, yo soy un promotor de derechos humanos también en mi casa, les estoy enseñando a mis padres nuestros derechos...”* conoce la guía, implementa el programa, este es solo uno de los resultados.

En este documento se describe, de manera clara y sencilla la metodología de implementación, además de ser un documento de consulta

# CAPÍTULO I

# Presentación

El Modelo “**Mi escuela promoviendo la paz**”, es un modelo educativo para la *prevención de violación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes*, cuya finalidad es ofrecer herramientas prácticas para la promoción del respeto a los derechos humanos y fomento de una cultura de paz en la comunidad educativa, donde las niñas y los niños jugarán un papel protagónico ejerciendo su derecho a ser escuchados y a la participación.

Este modelo está estructurado para atender a niñas, niños y adolescentes, mediante la formación de Promotoras y Promotores de derechos humanos que son nombrados en Escuelas Primarias, así como de Consejeras y Consejeros de derechos humanos que se nombran en Escuelas Secundarias y Escuelas Preparatorias. Se encargarán de capacitar al resto de alumnas y alumnos de su centro educativo, durante el periodo del año escolar,

desarrollando propuestas que permitirán implementar soluciones a las principales problemáticas que se detecten y que impidan una plena vivencia de sus derechos humanos

en su propio centro educativo y su entorno.

En este documento se describe, de manera clara y sencilla, la metodología de implementación, para que la persona responsable del desarrollo tenga una guía de aplicación y conozca el objetivo de cada una de las actividades, materiales requeridos y procedimiento sugeridos.

Resulta importante destacar que con la implementación de este modelo se da cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado de San Luis Potosí, la cual establece el fundamento para el nombramiento de Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros, así como las actividades a su cargo, por lo que las instituciones educativas deben implementarlo. Así mismo, se enfatiza



Las **niñas** y los **niños**  
-----  
jugarán un papel  
protagónico ejerciendo su  
**derecho a ser**  
**escuchados** y a la  
participación.

que el centro educativo interesado en implementar el modelo “Mi escuela promoviendo la paz”, debe ser consciente que los compromisos son responsabilidades compartidas. Al adherirse a este modelo, se adquirirá un compromiso tripartito donde:

- Las autoridades educativas, personal docente y administrativo del centro educativo se comprometen a llevar el modelo de principio a fin y asegurar su sostenibilidad.
- Las alumnas y los alumnos que reciban el nombramiento de Promotoras y Promotores o consejeras y consejeros se comprometen a tomar la capacitación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz” y replicarla con sus compañeras y compañeros.
- Las madres, padres, cuidadoras y cuidadores de Promotoras y Promotores o consejeras y consejeros se comprometen a apoyar y motivar a sus hijas e hijos, en las actividades necesarias para llevar a cabo el modelo.

Es importante mencionar que, lo que aquí se presenta es sólo un modelo y la metodología es adaptable y perfectible pues para la

planeación de actividades y la elaboración de los materiales es necesario considerar las especificidades sociales, culturales y económicas de las regiones y de las poblaciones a quienes se dirigen.

Por lo que se deberá tomar en cuenta cuestiones como la lengua de los materiales, para el caso de las poblaciones indígenas, favoreciendo el desarrollo de aquellos que posibiliten una estimulación y un aprendizaje grupal e interactivo, que no requiera indispensablemente de tecnologías de las que probablemente se carezca por las condiciones mismas de los municipios.

Cabe destacar que, aunque este modelo puede implementarse desde nivel básico a medio superior, la elección de Promotoras y Promotores se llevará a cabo en centros escolares de primaria y la elección de Consejeras y consejeros se hará en secundarias y bachilleratos. Para preescolar, es la Coordinadora o Coordinador quien debe realizar las actividades, incluyendo el criterio de Implementación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”





## CAPÍTULO II

# Introducción

En su quehacer diario, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí ha atestiguado el incremento en las violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en los distintos ámbitos de sus vidas, desde la familia, la escuela, la salud, la cultura, el medio ambiente, entre otros. Las niñas y los niños se ven afectados, constantemente, por relaciones violentas que, además de dañarlos directamente, les impide adquirir herramientas de socialización en contextos armónicos y pacíficos. De igual forma, tanto nuestro estado como el resto del país, ha experimentado un claro incremento en las formas y los niveles de violencia entre las mismas niñas, niños y adolescentes, personificando y evidenciando una sociedad ausente de paz y con una escasa, cohesión social.

En este contexto, se creó como ejercicio piloto el programa “Mi escuela promoviendo la Paz” cuyo objetivo fue formar promotores (servidoras y servidores públicos) que, a su vez, formaran promotores (alumnas y alumnos) para educar a sus compañeras y

compañeros en materia de derechos humanos y paz al interior de sus escuelas, buscando con esto estimular el trabajo comunitario y la cohesión social.

Además de fortalecer la responsabilidad del Estado, no solo en la protección y defensa de los Derechos Humanos, sino también en su capacitación, educación y difusión.

“Mi escuela promoviendo la paz”, nace en el año 2012 durante el ciclo escolar 2012-2013, como un **programa** implementado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en una escuela primaria, posteriormente se replicó en diferentes centros educativos en el estado de nivel secundaria.

El programa fue realizado con el objetivo de promover una cultura de respeto a los derechos humanos y de paz en los centros educativos. La experiencia resultante fue satisfactoria al generar profundos cambios positivos en sus participantes, por lo que en 2014, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) lo tomó en cuenta para ser

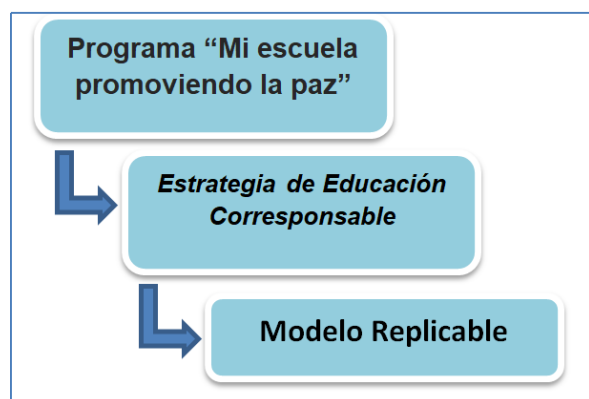
sistematizado y replicado, al plantear el proyecto “Derechos Humanos y Cohesión Social en San Luis Potosí”, en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, mismo que se consolidó el 18 de septiembre de 2015 mediante la firma del Convenio de Subvención con la Unión Europea a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El proyecto se desarrolló teniendo como objetivo “generar y validar modelos específicos de prevención de violación de derechos de la niñez y adolescencia, mujeres y pueblos indígenas”. Para su ejecución, se realizó el Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en el estado de San Luis Potosí, así como la implementación de tres estrategias: a. Estrategia de Educación Corresponsable, b. Modelo de prevención de violaciones a derechos humanos a mujeres trabajadoras; y c. Modelo de prevención de violaciones a derechos humanos de jornaleros agrícolas migrantes indígenas.

Así, durante la implementación de la Estrategia de Educación Corresponsable se tuvo como fundamento el programa “Mi escuela promoviendo la paz”, y se implementó en 14 centros educativos de tres municipios del Estado: Aquismón, Matlapa y Xilitla, que se eligieron debido a que tienen altos índices de marginación, polarización y rezago social, además de presentar bajos Índices de Desarrollo Humano y de Cohesión Social. (INEGI, 2015).

Se generó esperando como resultados:

- a. Desarrollar e implementar una Estrategia de Educación Corresponsable sobre Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, sistematizando y mejorando el modelo “Mi escuela promoviendo la paz; y
- b. Desarrollar e implementar un modelo de prevención de violación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. De esta manera, surge el presente modelo.



Como mencionamos anteriormente, este modelo tuvo un proceso de mejoramiento y validez, con el apoyo de la Unión Europea y AMEXCID, por lo que fue postulado para el premio iberoamericano Oscar Arnulfo Romero, obteniendo el primer lugar en la fase nacional, que con motivo del centenario del natalicio del beato Oscar Arnulfo Romero, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la fundación SM, en alianza con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, convocaron a escuelas públicas, centros comunitarios de educación básica y a organizaciones de la sociedad civil a participar.



El objetivo de este premio fue reconocer la labor de las instituciones que trabajan de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación, mediante el desarrollo de proyectos implementados, así como recuperar y difundir las buenas prácticas en esta tarea.



## 2.1 Marco Normativo

Existe un marco legal que determina las facultades y obligaciones expresas del Estado para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, y puntualmente, su derecho a la educación. A continuación, se presentan algunos de los instrumentos normativos que regulan el quehacer de las instituciones educativas en este tema y los puntos en los que abona el modelo para su cumplimiento (*ver Anexo 1 Marco normativo general en materia de niñas niños y adolescentes*):

---

**Respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de la niñez y la adolescencia**

---



## Marco normativo internacional del ámbito educativo

Convención sobre los Derechos de los Niños <sup>3</sup> (ONU, 1989).

La Convención garantiza que todos los niños y niñas tengan medidas especiales de protección y asistencia; acceso a la educación; puedan desarrollar plenamente sus personalidades; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Particularmente, deben resaltarse los artículos:

Art. 13. *Derecho a libertad de expresión.*

Art. 17. *Derecho de acceso a la información.*

Art. 29. *Derecho a la educación.*

Art. 31. *La educación debe prepararles para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia (...).*

Alianza global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes (UNICEF, 2016).

La Alianza busca ejecutar acciones que prevengan, atiendan y eliminen la violencia contra niñas, niños y adolescentes, mediante la colaboración entre gobiernos y sociedad civil para realizar acciones, de manera prioritaria y urgente.

INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños <sup>4</sup> (OMS, 2016).

Es un conjunto de estrategias para poner en agenda política, de manera urgente, acciones para garantizar los derechos de los niños por parte de las entidades gubernamentales, teniendo tolerancia cero a las formas de maltrato infantil, siendo conscientes de las problemáticas sociales y de presupuesto para el estado que generan las consecuencias de la violencia en la infancia.

Este modelo facilita la participación e intervención en relación a los derechos de libertad de expresión, acceso a la información, y a la educación de niñas, niños y adolescentes, mediante la difusión de los mismos con la finalidad de que asuman una vida responsable en una sociedad libre, y puedan convivir con paz, tolerancia e igualdad.

Brinda herramientas para incrementar los recursos y acciones para identificar, prevenir, atender y dar respuesta a todas las formas de violencia. Además, contribuye en la articulación de la Comunidad Escolar para que colabore de manera coordinada en la implementación de acciones para la promoción de una cultura de paz y no violencia.

El modelo tiene pertinencia las siguientes estrategias:  
 -Aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes.  
 -Normas y valores.  
 -Entornos seguros.  
 -Educación y aptitudes para la vida.

<sup>3</sup> Niñas y adolescentes

<sup>4</sup> Niñas y adolescentes



## Marco normativo internacional del ámbito educativo

**Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030** (ONU, 2016).

Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

De los 17 objetivos que tiene, este modelo coadyuva al objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Además, genera ambientes escolares de convivencia sana, favoreciendo el aprendizaje sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (H. Congreso de la Unión, 2016).

Se reformó en el año 2000, y se aprobó una adición al artículo 4° con la cual se elevaron a rango constitucional los derechos de las niñas y los niños. Actualmente, este artículo reconoce el derecho de las niñas, los niños y los adolescentes a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Reconoce el deber de ascendientes, tutores y custodios de preservar estos derechos. Establece la obligación del Estado de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así como de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. Asimismo, en el art. 1° se menciona la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y en el 3° se menciona que toda persona tiene derecho a recibir educación.

El modelo coadyuva en la satisfacción del derecho a la educación para su desarrollo integral y propicia el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

**Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes** (H. Congreso de la Unión, 2014).

Esta ley se decretó con el objeto de reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Puntualmente, deben resaltarse el Derecho a la educación que se encuentra descrito en los artículos 57, 58 y 59, enfatizando en el conocimiento de los derechos humanos.

Contribuye al conocimiento de sus propios derechos en un esquema de igualdad sustantiva, fomenta la convivencia armónica, y es un mecanismo para la para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes.



### Marco normativo internacional del ámbito educativo

**25 al 25. Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA, 2016)**

Agrupar 25 objetivos, que son al mismo tiempo temáticos y relacionados con derechos, un horizonte de lo que debe buscar lograr el Estado mexicano a fin de garantizar los derechos reconocidos legalmente, y mejorar con ello condiciones, posibilidades y oportunidades.

**Lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA, 2016)**

Fueron planteados para orientar a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes sobre las acciones para garantizar la participación permanente, sistemática y activa de niñas, niños y adolescentes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tengan un impacto directo para su vida y desarrollo óptimo, así como promover su participación en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, social o cualquier otro en el que se desarrollen.

Tiene como objeto principal reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, implica que se les permita un protagonismo activo en el ejercicio de sus derechos y no sólo como receptores de las decisiones que toman las personas adultas.

**Programa Nacional de Convivencia Escolar (SEP, 2016)**

Es un programa educativo de carácter preventivo y formativo que se implementa en la Educación Básica, con el objetivo de favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuvan a prevenir situaciones de acoso escolar. Contribuir al fortalecimiento de una convivencia inclusiva, democrática y pacífica y de los derechos y valores de los alumnos, mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos a fin de mantener mejores relaciones de convivencia dentro y fuera de la escuela.

**Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (SEP, 2017)**

Este modelo educativo articula los componentes del sistema educativo y se orienta hacia lo pedagógico a fin de brindar una educación de calidad y que los estudiantes alcancen su máximo potencial, contribuyendo a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que concurren activamente en la vida social, económica y política.

De la misma forma, busca educar a personas que tengan la motivación y la capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural y continuar con su formación académica y profesional.



## Marco normativo local del ámbito educativo

**Constitución Política del estado de San Luis Potosí**  
(Congreso del Estado de San Luis Potosí , 2016)

La Constitución en su art. 9, expone que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, seguimiento, ejecución, y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. Las autoridades proveerán lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, y otorgarán facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Suma esfuerzos para favorecer el respeto al pleno de sus derechos, y contribuye la involucrar a todos los actores de la Comunidad Escolar para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

**Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí**  
(Congreso del Estado de San Luis Potosí , 2015).

Esta ley tiene por objeto "Establecer y se hagan efectivos los derechos de un sector de la población, que por sus propias circunstancias resulta altamente vulnerable al daño físico, psicológico y moral, por actos de personas cercanas a menores y adolescentes; por efecto del medio familiar y social en que se encuentran o desenvuelven; así como por omisiones del estado, de la familia y de la sociedad, o por la influencia negativa que pueden recibir por diversos canales de comunicación, impresos o electrónicos: desde las revistas hasta el internet, contra lo cual el deber de defenderlos está en el órgano legislativo como emisor de la norma, y los poderes ejecutivo, como garante de su cumplimiento a través de sus instituciones y dependencias, y judicial como instancia de aplicación de la ley".

Este modelo contribuye a que niñas, niños y adolescentes, al igual que toda la Comunidad Escolar conozcan los derechos de esta población, y es en sí mismo, un mecanismo de participación que promueve la cultura de paz y no violencia para que los centros escolares desarrollen un ambiente libre de violencia.

**Ley de prevención y seguridad escolar del estado y municipios de San Luis Potosí**  
(Congreso del Estado de San Luis Potosí , 2013).

Su objeto es generar un ambiente de seguridad y orden en la comunidad escolar y su entorno, como base para el desarrollo de las actividades educativas y de los estudiantes, a través de la cultura de la paz, la prevención y del desarrollo de programas y acciones específicos en la materia.

Este modelo sumará esfuerzos para el establecimiento de normas prevenir violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes al interior de los centros educativos. Asimismo, contribuirá al establecimiento de vínculos entre las y los actores de la Comunidad Escolar, y ayudará al impulso de acciones para promover la cultura de paz como estrategia de prevención.



### Marco normativo local del ámbito educativo

**Marco Local de Convivencia Escolar del estado de San Luis Potosí (SEGE, 2015)**

Constituye un marco para la buena convivencia escolar, basada en el respeto mutuo entre los actores educativos, (educandos, educadores, padres y madres de familia, comunidad y autoridades educativas), definiendo sus derechos y deberes, incluyendo los de los alumnos, las formas de conducta esperadas, las que pueden considerarse como faltas, y el tipo de medidas disciplinarias que deben aplicarse en caso necesario, para fomentar una convivencia armónica en todas las escuelas.

Se pretende que el modelo detone cambios positivos en la convivencia escolar, mediante la integración de los distintos actores de la Comunidad Escolar.

**Acuerdo número 535 (Lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social) (SEGE, 2010)**

En este acuerdo se describen las funciones de los Consejos Escolares de Participación Social que son quienes fomentan una gestión escolar e institucional que fortalece la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, y que responsabilice a los diferentes actores sociales y educativos.

El modelo propicia la participación de los Consejos Escolares de Participación Social.

**Acuerdo número 716 (Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación) (SEGE, 2013).**

En este acuerdo se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.

Este modelo fomenta la participación social organizada para elevar la equidad en la educación básica..





## 2.2 Objetivos

***Niñas, niños y adolescentes promueven el respeto a los derechos humanos y fomentan una cultura de paz en la comunidad educativa***

### **Objetivo General**

Impulsar el respeto, fomento, promoción y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y ofrecer herramientas prácticas para el fomento de una cultura de paz en la comunidad educativa, donde las niñas, niños y adolescentes jugarán un papel protagónico ejerciendo su derecho a ser escuchados y a la participación.

### **Objetivos Específicos**

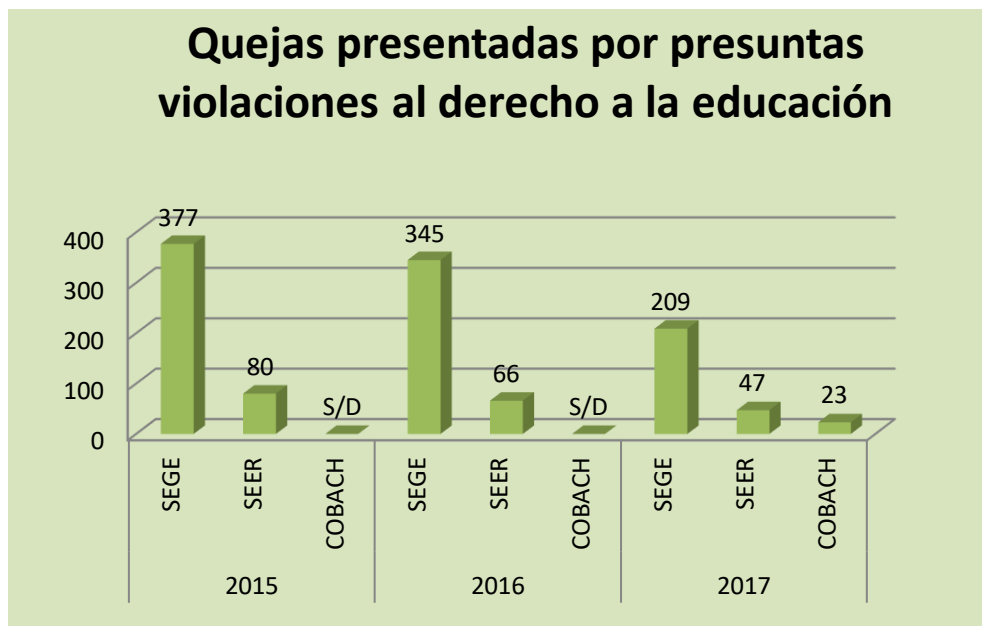
- a. Difundir los derechos de la niñez y sensibilizar a la comunidad educativa sobre ellos.
- b. Sensibilizar sobre los derechos de la niñez, con la finalidad de lograr una sociedad no violenta.
- c. Incidir en la disminución de las problemáticas relacionadas con la educación, la convivencia y la seguridad de niñas, niños y adolescentes en las escuelas que participen, incrementando la calidad y cantidad de acciones de educación y capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.
- d. Implementar un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos, volviéndolos protagonistas para el fomento de una cultura de la paz.
- e. Involucrar a la comunidad Escolar en los procesos que motiven la solución pacífica de conflictos y la práctica de la no violencia para el fomento de la sana convivencia y la creación de entornos saludables.



## 2.3 Justificación

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en cumplimiento de su objeto de protección y defensa de los derechos humanos, ha detectado altos porcentajes de quejas sobre posibles violaciones a derechos humanos por instituciones educativas, en los últimos tres años.

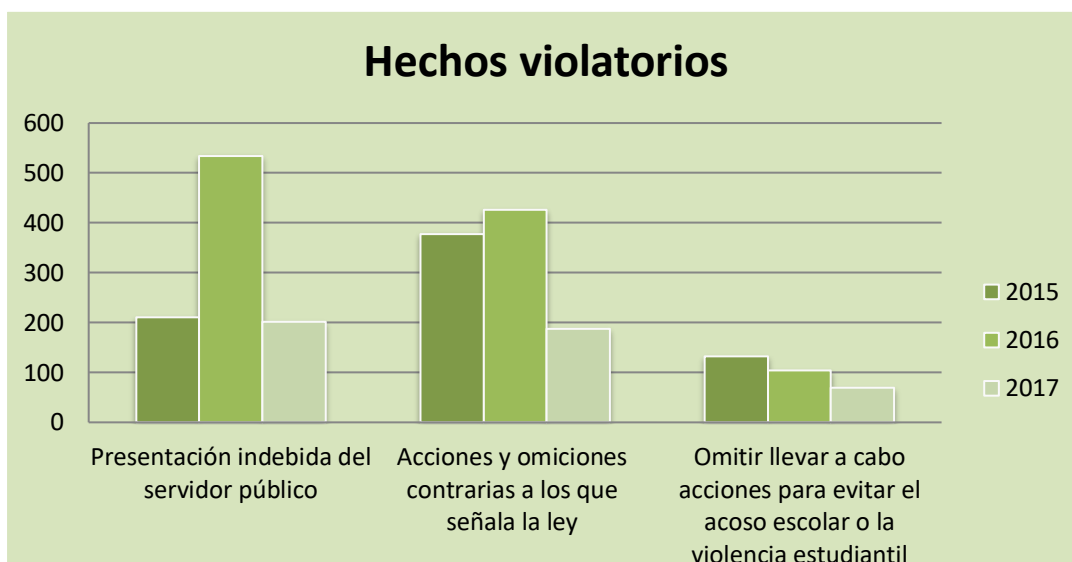
A continuación, se muestra una gráfica con el número de quejas presentadas por supuesta violación al derecho a la educación:



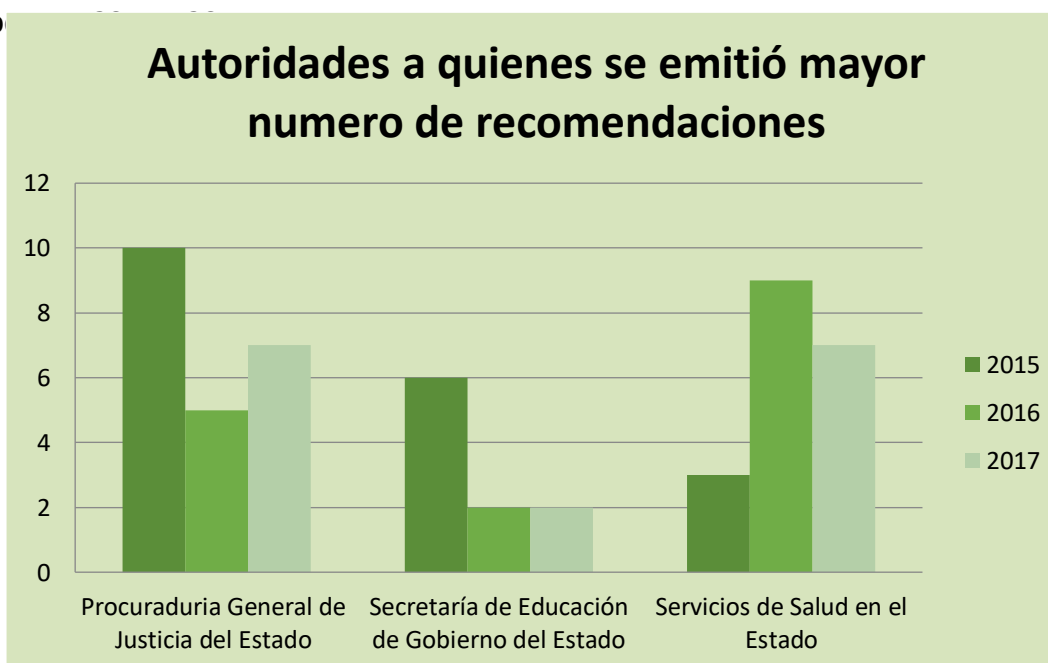
En 2015, del total de las quejas presentadas el 47% fueron referentes al derecho a la educación; en 2016, el 46% del total; y en 2017, el 37% del total. La gráfica muestra una notoria reducción en las incidencias reportadas de la SEGE y SEER de presuntas violaciones a Derechos Humanos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los informes anuales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (2015-2017)

Como se aprecia en la gráfica, los reportes de la SEGE y la SEER se redujeron notablemente entre 2015 y 2017, sin embargo cada uno de estos reportes debe ser visto con la importancia necesaria en razón de las afectaciones que genera, por lo que lo adecuado es trabajar desde la prevención.



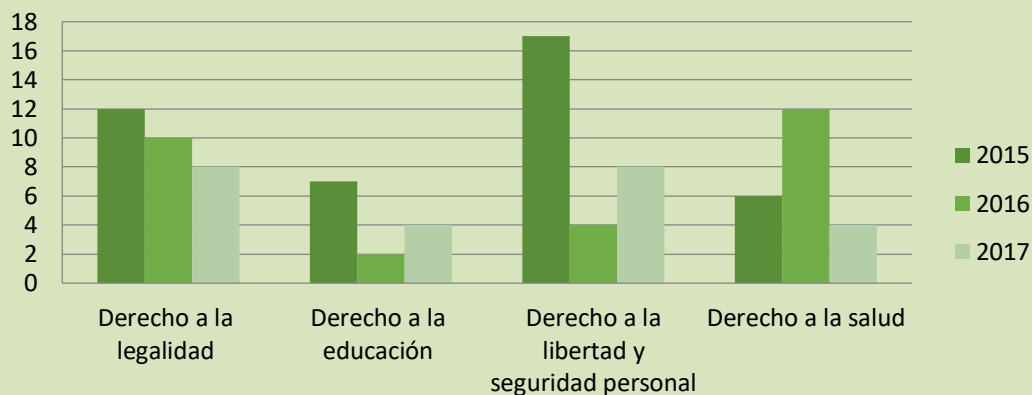
En la primera parte de la gráfica se percibe un abrupto incremento en la incidencia de prestaciones indebidas de servidores públicos y no hay reducción resp



En la gráfica se muestra el número de recomendaciones que se ha emitido en 2015, 2016 y 2017 a las dos dependencias y a los servicios de salud.

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (2015-2017).

## Derechos violentados en las recomendaciones



En la gráfica se muestran los Derechos violentados en las recomendaciones emitidas, durante 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (2015-2017).

En este sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió 96 recomendaciones a autoridades. De las cuales 11 recomendaciones fueron dirigidas a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

La normativa nacional ha tenido modificaciones importantes en favor de los derechos humanos, tales como la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el 2000, donde se elevaron a rango constitucional los derechos de niñas, niños y adolescentes; y la modificación de 2011, donde se tiene como mandato crear una nueva cultura de los derechos humanos, considerando como eje central la dignidad de las personas y la incorporación de los

derechos humanos en la educación a todos los niveles.

Estas modificaciones han marcado una pauta importante en el respeto a la dignidad de la niñez y pondera el pleno ejercicio de sus derechos, tales como la vida, mediante el autoconocimiento, autorregulación, autonomía, empatía y colaboración<sup>3</sup>.

En respuesta a estas modificaciones normativas y a partir de la identificación de violación a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se implementó de manera exitosa la Estrategia de Educación Corresponsable mediante el modelo “Mi escuela promoviendo la paz”,

<sup>3</sup> Consultar Anexo 1.

y con ello, se identificó la necesidad de generar una herramienta para que los centros educativos puedan replicar el modelo de manera efectiva bajo una guía metodológica clara y sencilla.

Además, el modelo “Mi escuela promoviendo la paz” contribuye con el Nuevo Modelo Educativo, creado a partir de la Reforma Educativa y publicado por la Secretaría de Educación Pública en el año 2017. (SEP, 2017). Con el fin de favorecer el diálogo y contribuir a la convivencia pacífica, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y proyecto de vida, según el nivel educativo: autonomía, autorregulación, autocuidado y autoconciencia.



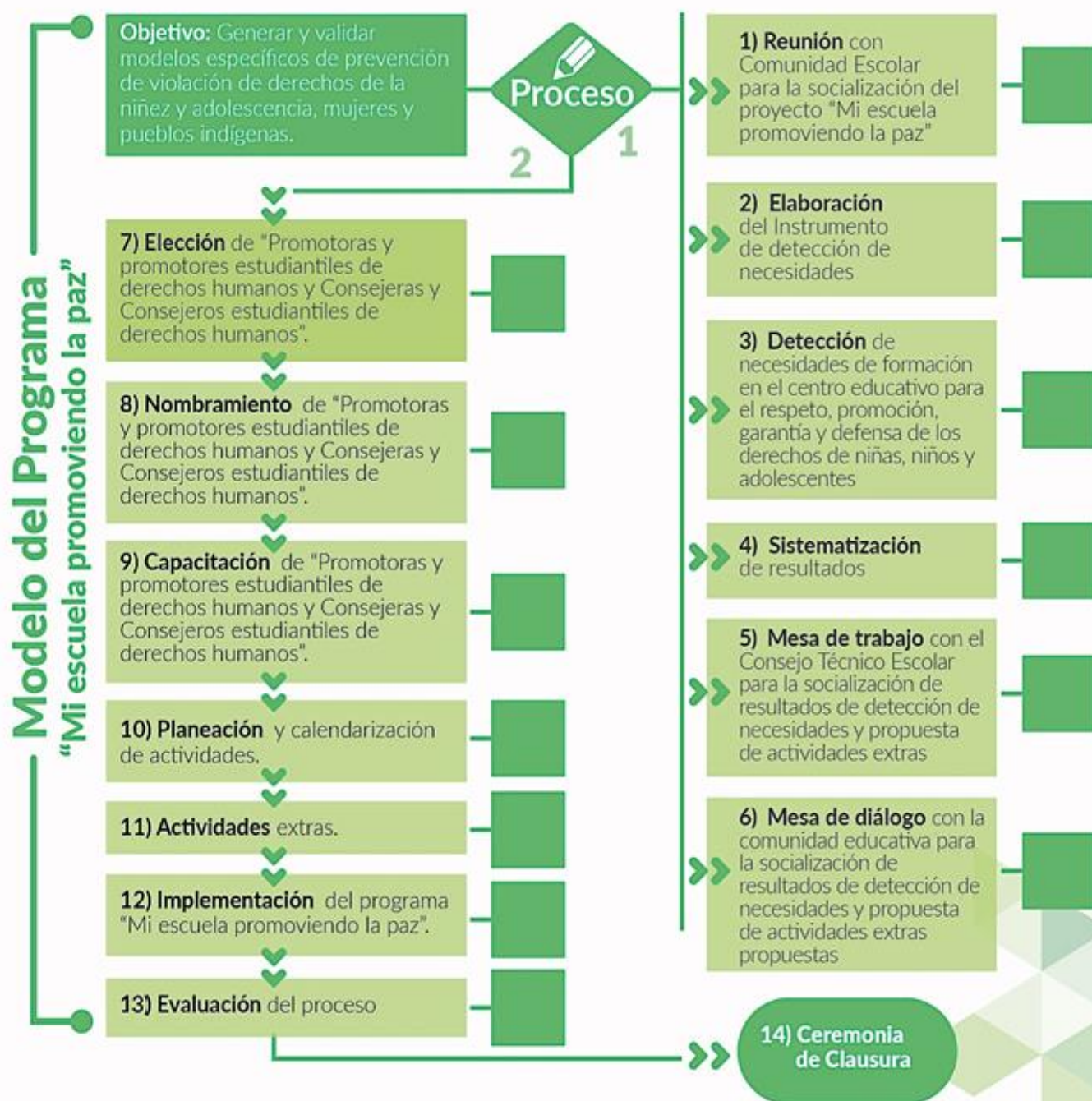


**Programa**  
*"Mi escuela promoviendo la paz"*



## CAPÍTULO III

# Criterios para la implementación



# Personas que intervienen y actores Estratégicos

## Directora o Director del Plantel

2

Organiza la reunión con personal docente, administrativo, padres, madres, cuidadoras, cuidadores y comunidad educativa para la socialización del programa.

1

### Supervisor de Zona Escolar

Presenta el programa "Mi escuela promoviendo la paz" al personal directivo de las diferentes escuelas de la zona.

3

### Coordinadora o Coordinador de derechos humanos en el centro escolar

Da acompañamiento, asesoría apoyo en todo momento a Promotoras, Promotores, Consejeras y Consejeros.

8

### Instituciones que sean partícipes en actividades extras.

Instituciones que participen en el desarrollo de actividades extra, a partir de la detección de necesidades.

4

### Consejo Técnico Escolar

Con ayuda del consejo técnico escolar se socializan los resultados de detección de necesidades y propuesta de actividades extras.

"Mi escuela promoviendo la paz"

7

### Consejeras y Consejeros de derechos humanos

Difunde y promueve la apropiación y vivencia de los derechos humanos en su escuela secundaria o preparatoria.

5

### Comunidad Educativa

Se establece una mesa de diálogo para socializar los resultados de detección de necesidades y propuesta de actividades extras.

6

### Promotoras y promotores de derechos humanos.

Difunde y promueve la apropiación y vivencia de los derechos humanos en su escuela primaria.



## Formas de trabajo colaborativo.

### Mesa de trabajo

- Es un mecanismo aplicativo de trabajo en el que se promueven todas las condiciones logísticas (determinación de lugar óptimo, del mobiliario y de más elementos necesarios) para lograr que las personas participantes puedan aportar sus conocimientos, habilidades, experiencias y opiniones, a la tarea planteada, para cumplir con objetivos en común.
- En los apartados correspondientes de esta guía se determina en que momentos serán realizadas y cuáles serán los objetivos específicos.
- Se debe promover un trabajo colaborativo, donde las personas participantes puedan contribuir en condiciones de organización horizontales.

### Mesa de diálogo

- Es un mecanismo práctico de análisis colaborativo en el que se pretende propiciar las condiciones óptimas para determinar, discutir y resolver objetivos.
- En los apartados correspondientes de esta guía se determina en que momentos serán realizadas y cuáles serán los objetivos específicos.
- Las personas participantes deben trabajar en condiciones que permitan la libre expresión en todo momento, para aportar ideas, perspectivas y experiencias.

### Sesión de Capacitación

#### Características y recomendaciones

- Las capacitaciones tienen como propósito compartir perspectivas, ideas y herramientas sobre los temas en materia de prevención de violaciones a Derechos Humanos, así como sensibilizar a quienes las reciben, respecto a la importancia de su participación y el impacto que esta tendrá en la comunidad escolar.
- La persona responsable de realizar la capacitación, deberá conocer previamente la información y el material que se implementará. También deberán conocer los objetivos del modelo, su importancia y alcance.
- En los apartados correspondientes de esta guía se determina la persona que llevará a cabo la capacitación, los objetivos específicos de la capacitación y los apoyos didácticos que utilizará para la capacitación.

### Sesión de detección de necesidades.

- Esta actividad consiste en el análisis y discusión de las experiencias y perspectivas de quienes participan en ella, para determinar, en consenso, cuales son los conflictos, áreas de oportunidad y mejoras útiles que se pueden realizar en un tema determinado.
- La metodología implementada en este modelo, enfatiza la importancia de fundamentar el análisis de las necesidades, en la perspectiva, experiencia y opinión de las personas miembros de la comunidad escolar.
- Es por esto que en la sesión de detección de necesidades pretende determinar los conflictos a tratar en materia de prevención a violaciones de Derechos Humanos.



# Previo a la aplicación del modelo

El siguiente apartado contiene la explicación detallada de las actividades, sus objetivos, participantes y etapas. Es importante que antes de la realización de la primera reunión con la comunidad escolar, la Directora o Director conozca de principio a fin el contenido de esta guía, para garantizar una visión general de los requerimientos del proyecto.

En la parte final de este apartado se prevé la evaluación del proyecto. Para la invitación que se hace a la evaluación de la aplicación de este modelo, se parte del reconocimiento y profundo agradecimiento por el trabajo que cada persona realice. No debe ser vista como un análisis rígido calificativo, sino como la invitación a un momento de reflexión respecto al impacto obtenido con el trabajo realizado. Uno de los elementos que será evaluado, es la forma en que se implementaron las actividades, por lo que se debe prever desde la primera actividad la creación de bitácoras que especifiquen la logística que se efectuó en cada una de ellas.

La invitación que se hace a la evaluación de la aplicación de este modelo, es partiendo del reconocimiento y profundo agradecimiento por el trabajo que cada persona realice. No debe ser vista como un análisis rígido calificativo, sino

Para la adecuada eficacia de este proyecto en el cumplimiento de sus objetivos, es indispensable contar con la voluntad de toda la comunidad escolar. Además, se debe tener presente que su implementación requiere romper paradigmas, tener disposición al cambio, mantener dedicación y tener un adecuado cuidado de su efectiva implementación.



## 3.1

# Reunión

## con Comunidad Educativa para la **socialización** del proyecto **“Mi escuela Promoviendo la paz”**

### Introducción

En este apartado se establecen los objetivos, mecanismos y actividades, dirigidos a la comunidad escolar. Como primer objetivo de este apartado se determina el mecanismo a seguir para presentar el Modelo, para lo cual se señalan los criterios de implementación y se determina quién será la persona responsable de ejecutarlos.

El segundo objetivo es realizar el nombramiento de la Coordinadora o Coordinador de derechos humanos en el centro escolar. Se designará al docente que cumpla con las características de personalidad y aptitudes necesarias que a continuación se describen.

**Responsable:** Directora o Director.

**Dirigido a:** La Comunidad Escolar integrada por la Asociación de madres, padres y cuidadores, el Consejo Escolar de Participación Social, el Comité de Prevención y Seguridad Escolar, el Consejo Técnico Escolar y personal directivo, docente y administrativo.

**Objetivo:**

- a. Presentar el Modelo del proyecto “Mi escuela promoviendo la paz” a la Comunidad Escolar.
- b. Nombrar a la Coordinadora o Coordinador de derechos humanos en el centro escolar.

**Duración estimada:** 2 horas.

**Material:**

- ✓ Documento del Modelo del proyecto “Mi escuela promoviendo la paz”.

- ✓ Se sugiere utilizar alguna herramienta visual para la presentación del modelo, por ejemplo, presentación power point, rotafolios, o cualquier otra herramienta que se considere pertinente.

#### Desarrollo:

Este punto es crucial para motivar la participación activa de toda la Comunidad Escolar, por lo que debe prepararse la presentación leyendo atentamente todo el modelo para que la información compartida logre sensibilizar y motivar a las personas asistentes.

### 1. **Dar la bienvenida a las personas presentes y el agradecimiento por su asistencia.**

### 2. **Presentar a la Comunidad Escolar el Modelo del proyecto “Mi escuela promoviendo la paz”.**

### 3. **Explicar en qué consiste cada uno de los criterios de implementación y quién será la persona responsable de ejecutarlos:**

- ✓ Reunión con Comunidad Escolar para la socialización del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.
- ✓ Detección de necesidades de formación en centro educativo para el respeto, promoción, garantía y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Mesa de trabajo con Consejo Técnico Escolar para la socialización de resultados de detección de necesidades y propuesta de actividades extras.
- ✓ Mesa de diálogo con Comunidad Educativa para la socialización de resultados de la detección de necesidades y actividades extras propuestas.
- ✓ Elección de “Promotoras y Promotores estudiantiles de derechos humanos” y “Consejeras y Consejeros estudiantiles de derechos humanos”.
- ✓ Nombramiento de “promotoras y promotores estudiantiles de derechos humanos” y “consejeras y consejeros estudiantiles de derechos humanos”.
- ✓ Capacitación a “promotoras y promotores estudiantiles de derechos humanos” y “consejeras y consejeros estudiantiles de derechos humanos”.
- ✓ Planeación y calendarización de actividades.
- ✓ Actividades extras.
- ✓ Implementación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.
- ✓ Ceremonia de clausura.

### 4. **Enfatizar la participación y compromiso requeridos de cada uno de los**

**actores involucrados y el compromiso requerido para cumplir el objetivo de trabajo.**

**5. Explicar las funciones de la Coordinadora o Coordinador de derechos humanos para que, al nombrarla o nombrarlo, pueda elegirse a la persona idónea:**

- ✓ Dar acompañamiento en todo momento a Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros.
- ✓ Ser un líder motivacional e incentivar cada una de las actividades que realizarán.
- ✓ Generar un ambiente de confianza y promover el trabajo en equipo.
- ✓ Gestionar los materiales y espacios necesarios durante la ejecución del modelo.
- ✓ Capacitar a Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros en el procedimiento a seguir para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Apoyar en el diseño de sus materiales didácticos para la exposición de los temas.
- ✓ Participar en todas las actividades extras a realizar en la escuela.

**6. Es importante mencionar que, el papel de la Coordinadora o Coordinador es crucial para motivar el proceso y para que su acompañamiento sea efectivo, es recomendable que su perfil corresponda con las siguientes características:**


**De aptitudes:**

- ✓ Analítica (o): Para precisar los puntos clave del problema y encontrar posibles soluciones.
- ✓ Capaz de sintetizar: Para resumir las principales ideas y expresarlas en las formas más precisas, concreta y clara.
- ✓ Buena memoria: Para tener en mente todos los sucesos o conflictos.
- ✓ Observadora (or): es consciente de aquellas cosas que no se expresan con las palabras sino con gestos.
- ✓ Respetuosa (o): trata a sus empleados como personas valiosas, de tal modo que aprende a conocerlos y tratarlos mejor.

**De personalidad:**

- ✓ Proactiva (o): Tiene creatividad para transformar las ideas en acciones y se anticipa a encontrar soluciones.
- ✓ Iniciativa: Para involucrarse activamente e involucrar a las niñas, niños y adolescentes y lograr un rendimiento óptimo.
- ✓ Entusiasta: Su actitud es contagiosa, ya que infunde energía positiva en cada encuentro.
- ✓ Directa (o): Utiliza comunicación efectiva, la cual es específica y concreta.
- ✓ Paciente: No insulta a sus empleados por no haber comprendido lo que les asignó.
- ✓ Clara (o): Se asegura que las alumnas y alumnos entienden lo que les explica.

- 7.** Las personas reunidas determinarán la técnica de elección de Coordinadora o Coordinador, puede ser abierta a mano alzada, o cerrada mediante tarjetas donde anoten a la persona que proponen.
- 8.** Se dan a conocer los resultados y se nombra oficialmente a la Coordinadora o Coordinador.
- 9.** Hacer el cierre de la reunión, agradeciendo la asistencia y participación, mencionando que, una vez realizada la detección de necesidades se hará una mesa de diálogo para socializar los resultados.



## 3.2

# Detección de necesidades de formación en el centro educativo para el respeto, promoción, garantía y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes

### Introducción:

En este apartado se establece el mecanismo por el cual se determinarán cuáles son las necesidades que deben ser analizadas, discutidas y cubiertas. Determinar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, será la base para establecer los mecanismos de prevención a violaciones de sus derechos humanos. Es muy importante que todas las personas involucradas conozcan la importancia de su participación y puedan prever el impacto que traerá el trabajo que se realice.

**Responsable:** Coordinadora o coordinador.

**Dirigido a:** Niñas, niños y adolescentes de toda la comunidad escolar.

**Objetivo:** Identificar las necesidades de las niñas y niños en materia de derechos humanos para diseñar un mecanismo de prevención de violación de sus derechos humanos, mediante la aplicación de un instrumento de detección de necesidades.

**Duración estimada:** 3 horas por cada grupo.

### Material:

- ✓ Anexo 2 Anotaciones de sesión de detección de necesidades.
- ✓ Anexo 3 Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades.
- ✓ Los que se identifiquen como necesarios, dependiendo la técnica sugerida por nivel o grado escolar que se presentan en el desarrollo.

### Desarrollo:

1. Agradecer a las niñas y niños o adolescentes por su presencia y explicar la importancia de su participación.
2. Explicar a cada uno de los grupos con los que se trabaje, el objetivo del modelo y el objetivo de la detección de las necesidades.
3. Aplicar la herramienta de detección de necesidades correspondiente, pues varía de acuerdo al nivel escolar de la población con la que se trabaja. Se recomienda que, durante los ejercicios se tome nota de los comentarios para identificar las necesidades de la población estudiantil con la que se trabaja, se sugiere hacer el reporte de cierre de sesión de detección de necesidades. Esta información se utilizará, posteriormente, para llenar el formato (ver Anexo 2 Anotaciones de sesión de necesidades detectadas) que se recomienda revisar antes de hacer el ejercicio de detección de necesidades para tener un panorama general de la utilidad de la información que se recabe.

**Técnica:** Lectura de un cuento

La Coordinadora o Coordinador elegirá un cuento para hacer la detección de necesidades. Se sugieren los siguientes textos del Manual de lectura de los cuentos Kiplatla: “para tratarnos igual”<sup>2</sup>, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:

- ✓ El secreto de Cristina
- ✓ La tonada de Juan Luis
- ✓ Frisco con F de Fuego
- ✓ Tere, de sueños y aspiradoras
- ✓ Ndaku para Yaro
- ✓ Los tenis de Carlos
- ✓ Media torta de Lupita
- ✓ Matías en salto mortal
- ✓ Pedro y la Mora
- ✓ Para más señas, Laura
- ✓ Nadia, gatos y garabatos
- ✓ Gaby, chicles de canela

Es fundamental, que la Coordinadora o Coordinador lea el Manual de lectura de los cuentos Kiplatla: “para tratarnos igual”, antes de hacer la selección del cuento, pues entre otra

---

<sup>2</sup> Los títulos pueden consultarse en:  
[http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=526&id\\_opcion=668&op=668](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=526&id_opcion=668&op=668)

información importante, ahí encontrará algunas herramientas y material para la narración de los cuentos de Kipatla.

4. Leer en voz alta el cuento seleccionado.
5. Motivar a que las niñas y niños a que reflexionen con la Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades (Anexo 3).



## 1º y 2º Grado

**Técnica:** Lectura de un cuento.

La Coordinadora o Coordinador elegirá un cuento para hacer la detección de necesidades. Se sugieren los siguientes textos de la *Fundación SM*<sup>3</sup>:

- ✓ Solovino el perro equivocado
- ✓ Si yo fuera un gato
- ✓ Juan Juanetes
- ✓ Godofredo
- ✓ El enigma del hoyo en el pantalón
- ✓ El dragón color frambuesa
- ✓ El cromosoma de Beatriz
- ✓ El cocodrilo de Matilde
- ✓ Cuentos para tlacuaches
- ✓ ¡Que desastre de niño!
- ✓ El hipo de lola
- ✓ Cinco ovejitas
- ✓ Cazadores de croquetas
- ✓ Antón sabe hacer magia
- ✓ Brazos de vainilla
- ✓ Abel regala soles

Es fundamental, que la Coordinadora o Coordinador lea el *Manual de lectura de los cuentos Kiplatla: “para tratarnos igual” del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación*<sup>4</sup>, antes de hacer la selección del cuento, pues entre otra información importante, ahí encontrará algunas herramientas y material para la narración de los cuentos y la aplicación de preguntas de reflexión que le ayudarán a hacer la detección de necesidades.

6. Leer en voz alta el cuento seleccionado.

7. Motivar a que las niñas y niños a que reflexionen con la *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades (Anexo 3)*.

<sup>3</sup> Los títulos pueden consultarse en: <http://ediciones-sm.com.mx/?q=catalogo>

<sup>4</sup> El manual puede consultarse en:

<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Manual%20de%20lectura%20de%20los%20cuentos%20Kipatla%202.pdf>

## 3º Grado

Técnica: Proyección de cuentos infantiles en video

4. Proyectar capítulos “El secreto de Cristina” y “Tere, de sueños y aspiradoras” de la colección de cuentos infantiles "Kipatla", de la colección del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED).

A continuación, se presenta una breve sinopsis de los capítulos:

*“El secreto de Cristina”, con duración de 18 minutos, expone situaciones de discriminación, el eje de trabajo es la condición de las etnias, específicamente niños y niñas, que sufren exclusión a causa de sus costumbres y lengua. El acento positivo subraya la convivencia, igualdad y no discriminación entre niñas y niños de distinta educación y culturas.*

*“Tere, de sueños y aspiradoras” con duración de 18 minutos, expone el rechazo que existe por parte de algunas madres y padres de familia, sobre todo en comunidades indígenas a que las niñas continúen con sus estudios, dándoles un mensaje desde pequeñas que su futuro son los quehaceres domésticos y el cuidado. El acento positivo subraya la convivencia, igualdad de género y no discriminación hacia las niñas.*

Motivar a niñas y niños a que reflexionen si en su vida hay situaciones semejantes a las que vive el personaje, mediante las preguntas generadoras (ver Anexo 3 (Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades).

## 4º Grado

Técnica: Proyección de cuentos infantiles en video.

4. Proyectar capítulos “Frisco con F de fuego” y “Gaby, chicles de canela” de la colección de cuentos infantiles "Kipatla", de la colección del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED).

A continuación, se presenta una breve sinopsis de los capítulos:

*Frisco con F de fuego” expone situaciones de discriminación y respuestas compensatorias ante ésta, el eje de trabajo es la condición de discriminación que viven diferentes familias (sobre todo en comunidades indígenas) por practicar una religión distinta a la predominante, el acento positivo demuestra que el rechazo no tiene fundamento y se prueba que es posible la cooperación y convivencia independientemente de las creencias religiosas.*

*“Gaby, chicles de canela” expone situaciones de discriminación y respuestas compensatorias, el eje de trabajo es la condición de discriminación y violencia que sufren niñas y niños por parte de sus padres, lo que implica negación de sus derechos como el derecho a estudiar y a no tienen fundamento y no debe ser tolerada, ya que sus derechos están consagrados en la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas, especificados en 54 artículos.*

Motivar a niñas y niños a que reflexionen si en su vida hay situaciones semejantes a las de la vida del personaje, mediante preguntas generadoras (ver Anexo 3 Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades).

## 5º y 6º Grado

**Técnica:** Proyección de cuentos infantiles en video.

3. Proyectar capítulos “El secreto de Cristina” y “Gaby chicles de canela” de la colección de cuentos infantiles "Kipatla", de la colección del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED).

“El secreto de cristina” dirigido a niños y niñas de educación primaria que exponen situaciones de discriminación y respuestas compensatorias ante ésta. El eje es la condición de las etnias, específicamente niños y niñas, que sufren exclusión a causa de sus costumbres y lengua. El acento positivo subraya la convivencia, igualdad y no discriminación entre niñas y niños de distinta educación y cultura.

“Gaby, chicles de canela” expone situaciones de discriminación y respuestas compensatorias, el eje de trabajo es la condición de discriminación y violencia que sufren niñas y niños por parte de sus padres, lo que implica negación de sus derechos como el derecho a estudiar y a una vida libre de violencia, el acento positivo demuestra que la discriminación y la violencia no tienen fundamento y no debe ser tolerada, ya que sus derechos están consagrados en la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas, especificados en 54 artículos.

4. Abrir un espacio de diálogo para que las niñas y niños compartan ¿qué opinan respecto a la película? y ¿qué no les gustó de la película?

Aplicación de encuesta a niñas y niños (ver Anexo Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades).

## Secundaria

4. En las mesas de diálogo participará una muestra representativa de la población estudiantil del centro educativo, para ello, se elegirá *al azar* un grupo de al menos el 15 % del total de alumnas y alumnos. Esta muestra debe considerar alumnas y alumnos de todos los grupos y grados.
4. Integrar las cinco mesas de diálogo, en cada una se trabajará con un tema y con una técnica diferente.

### Mesa I. Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes

5. Detonar el diálogo con la guía de preguntas (Anexo 3 *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades/ Secundaria*).

### Mesa II. No discriminación

4. Lectura en voz alta del siguiente caso:

*“Montserrat es una adolescente que estudia el tercer grado de secundaria, ella tiene seis meses de embarazo. La falda del uniforme le queda ajustada y decide usar un pantalón que es más cómodo para ella. Al llegar a la escuela, la maestra le pregunta: ... Montserrat ¿y tú uniforme? ella responde—ya no me queda, por eso no me lo puse —a lo que la maestra le indica si no traes la falda no podrás entrar a las clases porque así lo marca el reglamento de la escuela, y además le dice: el día de la graduación no pasarás a recoger tu documentación como los demás alumnos /as, porque darás mala imagen por estar embarazada”.*

5. Detonar el diálogo con la guía de preguntas (Anexo 3 *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades/ Secundaria*).

### Mesa III. Sexualidad

5. Encuadrar el taller puntualizando que todo se trabajará en un ambiente de confianza, por tanto:

- ✓ *Lo que se trabaje en el grupo, así como las ideas y experiencias que se expresen aquí quedarán. No se trata de salir a contar” lo que las compañeras y compañeros hayan expresado.*
- ✓ *Es importante que cada quien pueda hablar de sí mismas y mismos, pero sin exponer prácticas, experiencias o vivencias de las otras compañeras o compañeros.*
- ✓ *Cada quien decide lo que cuenta, y que la confianza, el respeto y la confidencialidad son la base del trabajo.*

6. Lectura en voz alta de 11 afirmaciones y motivar la expresión de opiniones de las y los participantes (Anexo 3 *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades/ Secundaria*).

## Mesa IV. Acoso escolar

4. Leer en voz alta del siguiente caso:

*“Santiago es un joven que estudia en tercer grado de secundaria y constantemente es acosado, perseguido y maltratado por varios de sus compañeros, siempre lo molestan escondiéndole su mochila, quitándole sus propiedades, destruyendo sus útiles, a la hora de salida de la escuela le quitan su dinero y en general es violentado una y otra vez por varios compañeros de su clase.*

*Santiago le platicó a su madre y padre lo que estaba ocurriendo ya que se sentía atemorizado, al día siguiente se presentaron en el centro escolar, hablando con la directora y poniéndole al tanto del acoso que sufría su hijo y pidiendo una explicación, a lo que la directora respondió en tono de burla e indiferencia-no se preocupe así juegan los muchachos-- seguramente Santiago fue responsable de lo que pasó. Días después, estando a punto de entrar a clase de matemáticas, los acosadores una vez más lo molestaban no dejándolo ocupar su lugar y cuando por fin Santiago iba a sentarse, uno de ellos le quitó la silla ocasionando que Santiago cayera al suelo golpeando su cabeza con el filo de la silla, en ese instante perdió el conocimiento, hoy Santiago se encuentra hospitalizado en S. L. P. y en estado de coma.*

*El padre y la madre de Santiago pusieron una denuncia penal ante el ministerio público y hoy los jóvenes acosadores se encuentran en San Luis Potosí, en el Centro de Internamiento Juvenil”.*

5. Detonar el diálogo con la guía de preguntas Anexo 3 *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades/ Secundaria*).

## Mesa V. Factores de Riesgo

4. Proyectar del documental “Niños en situación de calle”, con una duración de 12 minutos, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana”, posterior al video los y las adolescentes respondieron una serie de preguntas.
5. Detonar el diálogo con la guía de preguntas (ver Anexo 3 *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades/ Secundaria*).

## Bachillerato

4. Aplicar una encuesta a una muestra representativa de la población estudiantil. Se sugiere que se aplique, al menos, al 15% del total de alumnas y alumnos (Anexo 3 *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades/ Bachillerato*).
- ✓ Hacer el cierre explicando a cada grupo que, una vez concluidas las actividades de detección, las Coordinadoras y Coordinadores, llenarán el *Formato de actividades a realizar para atender a las necesidades detectadas* para presentarlo a Consejo Técnico Escolar y Comunidad Escolar para hacer la planeación de actividades.
  - ✓ Al finalizar las actividades de detección de necesidades, la Coordinadora o Coordinador deberá llenar el *Anexo 4 Formato de actividades a realizar para atender a las necesidades detectadas*, procurando hacerlo de manera coherente, es decir, que la “problemática identificada” y la “necesidad detectada”, se relacionen claramente con la actividad a realizar y la población a quien van dirigida.
  - ✓ Para llenar el apartado “Realiza la actividad”, la Coordinadora o Coordinador, debe consultar el *Anexo 7 Directorio de autoridades con obligaciones en materia de niñas, niños y adolescentes, donde dispondrá de información sobre los temas que atiende en relación a niñas, niños y adolescentes*
  - ✓ *La coordinadora o coordinador deberá, realizar el trabajo de sistematización sobre los resultados adquiridos +durante la implementación de los instrumentos de necesidades en los centros educativos. La sistematización de necesidades deberá contar con los resultados por grupo y al tener el documento terminado, se presentará ante el consejo técnico escolar.*



## 3.3

# Mesa de trabajo con el Consejo Técnico Escolar para la socialización de resultados de detección de necesidades y propuesta de actividades extras

**Responsable:** Director, Coordinadoras y Coordinadores.

**Dirigido a:** Consejo Técnico Escolar.

**Objetivo:**

- a. **Presentar ante el Consejo Técnico Escolar los resultados de detección de necesidades.**
- b. **Generar soluciones a los problemas detectados para planificar actividades extras.**

**Duración estimada:** 2 horas.

**Material:**

- ✓ Anexo 4 Formato de actividades a realizar para atender a las necesidades detectadas.
- ✓ Anexo 5 Cronograma de actividades de Coordinadora o Coordinador.
- ✓ Anexo 6 Calendario de actividades de Coordinadora o Coordinador.
- ✓ Rotafolio y marcadores o cañón y computadora.

**Desarrollo:**

1. Dar la bienvenida a las personas presentes y el agradecimiento por su asistencia.
2. Presentar ante el Consejo Técnico Escolar el objetivo de la mesa de trabajo.
3. Abrir el espacio de diálogo para que las personas participantes establezcan las reglas de la interacción y participación, en caso de ser necesario.
4. Presentar los resultados de la detección de necesidades en *Formato de actividades a realizar para atender a las necesidades detectadas (ver anexo 4)*.
5. Iniciar una ronda de intervenciones donde cada participante aporte ideas para construir las propuestas de actividades extra para atender a las necesidades que surgieron.



6. En caso de que se enumeren una gran cantidad de ideas, debe priorizarse aquellas que sean factibles de llevar a cabo, a manera de actividades extra, durante la implementación del modelo.
7. Identificar cuales pueden llevarse a cabo desde el interior del centro educativo y cuáles requieren apoyo externo, esto ayudará a llenar la columna “Realizará la actividad” del *Anexo 4 Formato de actividades a realizar para atender las necesidades detectadas*.
8. Con la información generada en el *Anexo 4 Formato de actividades a realizar para atender las necesidades detectadas*, se elaborará el cronograma de actividades que es una herramienta para guiar y vigilar el desarrollo de todas y cada una de las actividades que componen el modelo y las fechas previstas (*Anexo 5 Cronograma de actividades de Coordinadora o Coordinador*).
9. Posteriormente, con las actividades que ya se programaron mensualmente en el cronograma, se generará un calendario, donde se visualizarán las actividades por día (*Anexo 6 Calendario de actividades de Coordinadora o Coordinador*).
10. Hacer el cierre de la reunión, agradeciendo la asistencia y participación, y mencionar que, el siguiente criterio de implementación es realizar una mesa de diálogo con la Comunidad Educativa para socializar los resultados de la detección de necesidades.



## 3.4

# Mesa de diálogo con Comunidad Educativa para la **socialización** de **resultados de la detección** de **necesidades** y actividades extras propuestas

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador

**Dirigido a:** Comunidad Educativa

**Objetivo:** Socializar los resultados de la detección de necesidades y presentar las actividades extras propuestas por el Consejo Técnico Escolar

**Duración estimada:** 3 horas

**Material:**

- ✓ Anexo 4 Formato de actividades a realizar para atender las necesidades detectadas.
- ✓ Anexo 5 Cronograma de actividades de Coordinadora o Coordinador.
- ✓ Anexo 6 Calendario de actividades de Coordinadora o Coordinador.
- ✓ Rotafolio y marcadores o cañón y computadora.

**Desarrollo:**

1. Dar la bienvenida a las personas presentes y el agradecimiento por su asistencia.
2. Presentar a la Comunidad Educativa el objetivo de la mesa de diálogo.
3. Abrir el espacio de diálogo para que las personas participantes establezcan las reglas de la interacción y participación, en caso de ser necesario.
4. Presentar los resultados de la “Mesa de trabajo con Consejo Técnico Escolar para la socialización de resultados de detección de necesidades y propuesta de actividades extras” y el formato correspondiente.

5. Iniciar una ronda de intervenciones donde cada participante aporte ideas y sugerencias para enriquecer el Anexo 4 *Formato de actividades para generar calendario*.
6. Al igual que en el criterio anterior, en caso de que se enumeren una gran cantidad de ideas, debe priorizarse aquellas que sean factibles de llevar a cabo, a manera de actividades extra, durante la implementación del modelo; e identificar, de las soluciones priorizadas, cuales pueden llevarse a cabo desde el interior del centro educativo y cuáles requieren apoyo externo.
7. Hacer el cierre de la mesa de diálogo agradeciendo la asistencia y participación, mencionando que, el siguiente criterio de implementación es la elección de Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros.

## 3.5

# Elección de “promotoras y promotores estudiantiles de derechos humanos” y “Consejeras y Consejeros estudiantiles de derechos humanos”

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador

**Dirigido a:** Alumnas y alumnos

**Objetivo:** Elegir a las Promotoras y Promotores de derechos humanos y Consejeras y Consejeros de derechos humanos, según corresponda con el nivel escolar.

**Duración estimada:** 30 minutos

**Material:** Elegir a las Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros, según corresponda con el nivel escolar.

**Desarrollo:**

## Primaria



La Promotora o Promotor debe estar cursando 6° grado (ver Anexo 4 *Calendario*).

1. Bienvenida
2. Explicar que el objetivo del modelo
3. Exponer los siguientes aspectos del procedimiento:
  - a. En este momento se elegirá a las Promotoras y Promotores que tendrán que promocionar los derechos humanos de niñas y niños mediante diversas actividades que se detallan en el criterio de Implementación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.
  - b. Después, se hará el nombramiento en un evento público, se les capacitará sobre cómo realizar sus actividades, la Coordinadora o Coordinador hará la planeación y calendarización de actividades, y finalmente, se implementará el modelo.

4. Para privilegiar la participación de niñas y niños, en cada grupo, se elegirá a tres candidatas y/o candidatos y, que pasarán frente al grupo. Ellas y ellos decidirán, de manera organizada y democrática el mecanismo de elección que seguirán. Podría ser en votación abierta, a mano alzada, o en votación cerrada, utilizando una urna donde se depositen los votos escritos.
5. Posteriormente, se hace el conteo de votos y se da a conocer el resultado, y se pregunta al resto del grupo si está de acuerdo con la elección o si alguien no quiere participar en el modelo, lo manifieste en este momento.
6. Tomar los datos de cada uno de los participantes para tener un registro.
7. Al término del proceso de elección, la Coordinadora o Coordinador se reunirá con las Promotoras y Promotores, para explicarles sobre todo el proceso y los Criterio de implementación en los que participarán activamente.

## Secundaria y Bachillerato



En el caso de secundaria y bachillerato se elegirá a una Consejera o Consejero por cada grupo, por tanto, el número de integrantes dependerá de los grupos con los que cuenten cada escuela.

1. Presentarse como Coordinadora o Coordinador del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.
2. Explicar el objetivo del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.
3. Exponer los siguientes aspectos del procedimiento:
  - a. En este momento se elegirá a las Consejeras y Consejeros que tendrán que promover los derechos humanos de niñas y niños mediante diversas actividades que se detallan en el criterio de Implementación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.
  - b. Después, se hará el nombramiento en un evento público, se les capacitará sobre cómo realizar sus actividades, la Coordinadora o Coordinador hará la planeación y calendarización de actividades, y finalmente, se implementará el modelo.
4. Para privilegiar la participación de niñas y niños, en cada grupo, se elegirá a tres candidatas y/o candidatos y, que pasarán frente al grupo. Ellas y ellos decidirán, de manera organizada y democrática el mecanismo de elección que seguirán. Podría ser en votación

abierta, a mano alzada, o en votación cerrada, utilizando una urna donde se depositen los votos escritos.

5. Posteriormente, se hace el conteo de votos y se da a conocer el resultado, y se pregunta al resto del grupo si está de acuerdo con la elección o si alguien no quiere participar en el modelo, lo manifieste en este momento.

6. Tomar los datos de cada uno de los participantes para tener un registro.

7. Al término del proceso de elección, la Coordinadora o Coordinador se reunirá con las consejeras y Consejeros, para explicarles sobre todo el proceso y los Criterio de implementación en los que participarán activamente.

## 3.6

# Nombramiento de “Promotoras y promotores estudiantiles de derechos humanos” y “Consejeras y Consejeros estudiantiles de derechos humanos”

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador (persona encargada de organizar el evento)

**Dirigido a:** Toda la Comunidad Escolar

**Objetivo:** Realizar un evento para el nombramiento oficial de Promotoras y Promotores de derechos humanos o Consejeras y Consejeros de derechos humanos, según corresponda al nivel escolar.

**Duración estimada:** 1 hora

**Material:** El que la Coordinadora o Coordinador identifique como necesario (mesa de *presidium*, micrófonos, bocinas, gafetes, playeras, etc.)

**Desarrollo:**

- 1. Organizar el evento público de nombramiento para legitimar el trabajo que realizarán en sus centros educativos.**
  - a. Elegir el lugar más apto para la realización del evento (patio de la escuela, auditorio, etc.).
  - b. Entregar invitaciones a toda la comunidad educativa, autoridades educativas, etcétera (ver Anexo 8 *Ejemplo de invitación*).
  - c. Redactar el programa del evento.
  - d. Diseñar e imprimir gafetes que acrediten el nombramiento, también se sugiere la entrega de una playera a cada Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros.
- 2. Realizar el evento considerando las siguientes actividades:**
  - a. Agradecer la presencia de todas las personas presentes y explicar el objetivo del evento enmarcándolo en el modelo.
  - b. Hacer el nombramiento oficial, mencionando cuál es el papel que tendrán Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros.
  - c. La Directora o Director hace la toma de protesta a quienes fueron nombradas y nombrados (Ver Anexo 10 *Protesta*).
  - d. Dar por concluido el evento, enfatizando la importancia del apoyo de madres, padres y cuidadoras y cuidadores en las tareas de quienes recibieron el nombramiento.
  - e. Se entregan los gafetes, credenciales, playeras o cualquier otro insumo que sirva para identificación.



## 3.7

# Capacitación a “Promotoras y promotores estudiantiles de derechos humanos” y “Consejeras y Consejeros estudiantiles de derechos humanos”

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador escolar de derechos humanos.

**Dirigido a:** Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros.

**Objetivo:** Capacitar a Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros sobre los temas que desarrollarán en las sesiones de capacitación y las herramientas que podrán utilizar.

**Duración estimada:** 5 horas.

**Material:**

- ✓ Documento guía: *Niñas y niños promueven sus derechos 1° a 3° de primaria*<sup>5</sup>, *Niñas y niños promueven sus derechos 4° a 6° de primaria* o *Guiones para el espacio de los derechos en la adolescencia*.
- ✓ Materiales audiovisuales que la Coordinadora o Coordinador considere necesarios para impartir su capacitación.
- ✓ Material de papelería, revistas o recortes, rotafolios, plumones, tijeras, pegamento, etc., para que Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros elaboren sus materiales didácticos.

**Desarrollo:**

El coordinador deberá conocer, previamente, el material de apoyo que estarán utilizando para la capacitación de Promotoras y Promotores.

### 1. Planear la capacitación y reunir los materiales necesarios

### 2. Realizar la sesión de capacitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. Hacer un ejercicio grupal donde las Promotoras y Promotores presenten sus expectativas sobre la implementación del modelo.
- b. La Coordinadora o Coordinador hará una introducción a:
  - ✓ El modelo “Mi escuela promoviendo la paz”
  - ✓ Los derechos de niñas, niños y adolescentes
  - ✓ El contenido de los documentos que serán la fuente principal de información y guía para el desarrollo de sus actividades.

<sup>5</sup> Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1kcH6fcEBGajuUPJqisiwHXI5T6sCq5q7>



En el caso de educación preescolar y primaria, se utilizará el contenido del documento “Niñas y niños promueven sus derechos 1° a 3° de primaria”<sup>6</sup> y “Niñas y niños promueven sus derechos 4° a 6° de primaria”<sup>7</sup> donde se desarrollan los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son los derechos humanos?
- ✓ Conocen los derechos de las niñas y los niños.
- ✓ Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- ✓ Derecho a vivir con una familia que te quiera y respete.
- ✓ Derecho a la salud.
- ✓ Derecho a la alimentación.
- ✓ Derecho a vivir sin violencia.
- ✓ Derecho a la educación.
- ✓ Derecho a no ser discriminado.
- ✓ Derecho a que las niñas y los niños sean tratados igual.
- ✓ Derecho a la participación y a la libertad de expresión.
- ✓ Derecho al juego y al descanso.
- ✓ Derecho a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas peligrosas.
- ✓ Derecho de aprender a usar la computadora e internet, ver y escuchar programas educativos.

Para secundaria y bachillerato, se recurrirá el documento “Guiones para el espacio de los derechos de adolescentes”<sup>8</sup> que contiene los siguientes temas:

- ✓ Nivel de vida.
- ✓ Protección contra los malos tratos.
- ✓ El derecho al nombre y a la nacionalidad.
- ✓ Responsabilidad de padres y madres.
- ✓ Separación de padres y madres.
- ✓ Adopción.
- ✓ Preservación de la identidad.
- ✓ Niños pertenecientes a minorías o a poblaciones indígenas.
- ✓ Adolescentes con discapacidad.
- ✓ Educación.
- ✓ Trabajos de menores de edad.
- ✓ Uso y tráfico de drogas.
- ✓ Explotación sexual.

- c. Organizar un círculo de lectura o pueden hacer equipos de dos personas para realizar la lectura de los temas. Conforme se revisan los temas, la Coordinadora o Coordinador debe de explicar los derechos que contiene la guía para las dudas que puedan surgir en el grupo.

---

<sup>6</sup> Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1kcH6fcEBGajuUPJqisiwHXI5T6sCq5q7>

<sup>7</sup> Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1B4kwmCFGpmJkyF0nNegULcv7kDi7mBP7>

<sup>8</sup> Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1ZNP7PJU8\\_gIRKpc\\_AXR2YP1uzcNgaeml/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ZNP7PJU8_gIRKpc_AXR2YP1uzcNgaeml/view?usp=sharing)

- d. Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros elaborarán el material didáctico de la primera sesión de capacitación para que puedan hacer un pequeño ensayo de exposición y enfatizar en algunos puntos de mejora que puedan ayudarles para su capacitación frente al grupo. Para la elaboración del material didáctico de las siguientes sesiones, podrán hacerlo en casa con la ayuda de padres, madres o cuidadoras y cuidadores, pues en la siguiente reunión con la Coordinadora o Coordinador expondrán el tema a tratar para hacer una retroalimentación.
- e. El coordinador hará un breve resumen de lo que estuvieron viendo en la capacitación.
- f. En el caso de Consejeras y Consejeros, la Coordinadora o Coordinador les pedirá que elijan democráticamente, la asignación del grupo con el que trabajarán en el ciclo escolar.
- g. Después de la asignación de grupo, la Coordinadora o Coordinador anotará el nombre de promotora o promotor y el grupo con que le tocará trabajar durante el ciclo escolar.

**Comentarios y/o sugerencias:**

Se recomienda la realización de reuniones frecuentes de retroalimentación por mes.

---

## Niñas, Niños y adolescentes siendo gestores de la sana convivencia

---





## 3.8 Calendarización de sesiones de capacitación

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador

**Dirigido a:** Promotoras y Promotores de derechos humanos o Consejeras y Consejeros de derechos humanos.

**Objetivo:** Generar un cronograma y un calendario que guíe la periodicidad de las sesiones de capacitación que implementarán las “Promotoras y Promotores de derechos humanos” o “Consejeras y Consejeros de derechos humanos”

**Duración estimada:** 1 hora

**Material:**

- ✓ Documento guía para retomar el tema a desarrollar en cada sesión de capacitación
- ✓ Formato de cronograma de sesiones de capacitación (Anexo 11)
- ✓ Formato de calendario de sesiones de capacitación (Anexo 12)
- ✓ Computadora e impresora (en caso de ser posible) o materiales necesarios para hacer los formatos a mano.

**Desarrollo:**

1. La Coordinadora o Coordinador generará el cronograma y calendario de las sesiones de capacitación que implementarán Promotoras y Promotores de derechos humanos o Consejeras y Consejeros de derechos humanos, tomando como referencia los formatos de cronograma y de calendario. Para generarlos, la Coordinadora o Coordinador puede recurrir a los recursos materiales que tenga disponibles, por ejemplo, si no tiene computadora e impresora, puede hacerlo a mano.

2. Se recomienda realizar sesiones periódicas de retroalimentación para que Promotoras y Promotores de derechos humanos o “Consejeras y Consejeros de derechos humanos”, puedan expresar sus dudas, inquietudes y dificultades enfrentadas en el desarrollo de sus actividades. Estas sesiones también deben incluirse en el cronograma y el calendario.
3. Es importante, al terminar el cronograma y el calendario, la Coordinadora o Coordinador los presentará al Consejo Técnico Escolar para su validación. Después lo socializará con Promotoras y Promotores de derechos humanos o Consejeras y Consejeros de derechos humanos y entregará una copia a cada quien. Cabe destacar que, el cronograma debe pegarse en la dirección de la escuela.

---

**Privilegiar la voluntad y  
acompañamiento de promotoras,  
promotores, consejeras y consejeros  
estudiantiles de derechos humanos**

---



## 3.9 Actividades extras

***Desarrollo de herramientas socio-emocionales a través de la implementación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz” / nuevo modelo educativo***

**Objetivo:** Propiciar el involucramiento de toda la Comunidad Educativa en las actividades del modelo e incentivar la educación socio-emocional favoreciendo las 5 dimensiones de las personas (autoconocimiento, autorregulación, autonomía, empatía y colaboración) (ver Anexo 1 *Esquema de Educación socio-emocional*).

Se sugieren las siguientes actividades extras para el fortalecimiento de los derechos humanos:

- ✓ Eventos deportivos (torneos deportivos, caminata por la paz, activación física por una convivencia sana y pacífica).
- ✓ Eventos culturales (concurso de la canción, concurso de comparsas, elaboración de periódicos murales, círculos de lectura<sup>9</sup>, cine debates).
- ✓ Conferencias (prevención enfermedades, derechos humanos, no violencia).
- ✓ Campañas (“Juntos pintando mi escuela con un color de paz”).
- ✓ Campaña “Hagamos un trato del buen trato: campaña educativa que promueve una cultura de paz”<sup>10</sup>.
- ✓ Capacitaciones mediante talleres de acuerdo a las necesidades identificadas<sup>11</sup>.
- ✓ Exposición del “Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas y/o no violentos”<sup>12</sup>.
- ✓ Se sugiere, incluir también, incluir actividades de conmemoraciones internacionales, tales como el Aniversario de la Convención sobre los derechos de los Niños, el Día de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (ver más opciones en el Anexo 7 *Calendario de conmemoraciones internacionales*).

<sup>9</sup> Ejemplo de libros que se pueden utilizar: La gota Gorda (Villoro y Metola, 2013), El libro salvaje (Villoro, 2013), El principito (Saint – Exupéry, 2003), El mal fotógrafo (Villoro, 2009).

<sup>10</sup> Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica\\_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf\\_1034.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf_1034.pdf)

<sup>11</sup> Se puede revisar el manual “Por una educación libre de discriminación y violencia” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2012).

## 3.10 Implementación de sesiones de capacitación

**Responsable:** Promotoras y Promotores de derechos humanos y Consejeras y Consejeros de derechos humanos.

**Dirigido a:** Alumnas y alumnos de la comunidad escolar o del salón de clases Promotoras y Promotores de derechos humanos y Consejeras y Consejeros de derechos humanos.

**Objetivo:** Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante sesiones de capacitación que impartirán Promotoras y Promotores de derechos humanos y Consejeras y Consejeros de derechos humanos.

**Duración estimada:** 20 a 30 minutos

**Material:**

- ✓ Documento guía, según el nivel educativo: *Niñas y niños promueven sus derechos 1° a 3° de primaria*<sup>13</sup>, *Niñas y niños promueven sus derechos 4° a 6° de primaria* o *Guiones para el espacio de los derechos en la adolescencia*<sup>14</sup>. **(todos disponibles en las ligas al pie de página)**
- ✓ Material didáctico que se haya preparado (mapas conceptuales, láminas o rotafolios con texto, dibujos o recortes, proyección de videos, diapositivas, dinámicas, juegos, bailes, canciones<sup>15</sup> o cualquier otro que hayan elegido)<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/lib-1-3-primaria.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/lib-1-3-primaria.pdf)

<sup>14</sup> Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/lib-4-6-primaria.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/lib-4-6-primaria.pdf)

<sup>14</sup> Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1ZNP7PJU8\\_gIRKpc\\_AXR2YP1uzcNgaemI/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ZNP7PJU8_gIRKpc_AXR2YP1uzcNgaemI/view?usp=sharing)

<sup>15</sup> Pueden tomarse como ejemplo las sugeridas en el siguiente link [http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Canciones](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Canciones)



### Desarrollo:

En la implementación de las sesiones en los grupos de la escuela, deberán portar su playera de promotora o promotor, gafete y el documento guía.

Trabajar con la división escolar ya existente, debido a que las problemáticas difieren de un grupo a otro, de acuerdo a la calendarización de sesiones de capacitación.

1. Al iniciar las capacitaciones en cada grupo la Coordinadora o Coordinador, deberá presentar ante el grupo a la promotora o promotor y si es necesario apoyar en la exposición de los mismos.
2. Durante el desarrollo de la actividad, la Coordinadora o Coordinador debe acompañar y motivar a Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros. Además, todas las tareas o trabajos realizados pueden ser guardadas como evidencia de trabajo y también el material que utilizaron en sus exposiciones. Es importante que se tome evidencia fotográfica de todas las actividades, con el permiso de madres, padres y cuidadores. Se les enviara un documento de consentimiento informado antes de iniciar las actividades para poder evitar conflictos. (ver Anexo 8 ejemplo de documento).
3. Al término de las capacitaciones promotoras y promotores deberán encargar una actividad al grupo para retroalimentación de la sesión y posteriormente recoger la actividad en la sesión siguiente. La actividad podrá ser un dibujo o una redacción de la comprensión del tema, dependiendo de la edad de las y los alumnos, podrá ser entregada en una hoja de maquina o en una hoja de cuaderno.
4. Antes de que las Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros vayan a sus salones, la Coordinadora o Coordinador debe recordarles la fecha de la siguiente sesión de capacitación, considerando que para las actividades extras deberán reunirse con anticipación para planearlas, y deberán traer su playera y gafete a todas las actividades.



# 3.11 Ceremonia de clausura

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador  
(persona encargada de organizar el evento).

**Dirigido a:** Toda la Comunidad Escolar.

**Objetivo:** Realizar un evento de clausura oficial de Promotoras y Promotores de derechos humanos o Consejeras y Consejeros de derechos humanos.

**Duración estimada:** 2 horas.

**Material:** El que la Coordinadora o Coordinador identifique como necesario (Invitaciones, mesa de *presidium*, sillas, micrófonos, bocinas, reconocimientos, etc.).

**Desarrollo:**

**1- Organizar el evento público de clausura de la implementación del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”.**

- a) Elegir un lugar apto para la realización del evento (patio de la escuela, auditorio, etc.).
- b) Entregar invitaciones a toda la comunidad educativa, autoridades educativas, etcétera (ver Anexo 9 Ejemplo de invitación).
- c) Redactar el programa del evento, incentivando la participación de niñas, niños y adolescentes en la elaboración del programa y considerar sus sugerencias, en caso de que vaya a realizar alguna actividad cultural como exposición fotográfica de la implementación del programa, obra de teatro, concierto, etc.

**2- Realizar el evento de clausura, para lo que se sugiere, que el orden del día incluya las siguientes actividades:**

- a) Agradecer la presencia de todas las personas presentes y presentar al presídium.
- b) Explicar el objetivo del evento enmarcándolo en el modelo.
- c) Llamar al frente a Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros para agradecer su esfuerzo y empeño.
- d) Participación de autoridades educativas en caso de que se considere necesario.
- e) La promotora o promotor, consejera o consejero, realizará un breve informe de las actividades realizadas en el centro educativo durante la implementación del modelo **“Mi escuela promoviendo la paz”**, que puede incluir:
- f) La importancia de la implementación del modelo (puede ser redactado por la Coordinadora o Coordinador.
- g) Experiencia durante la implementación que puede consistir en la lectura de un documento breve que incluya número de sesiones de capacitación, actividades extras realizadas, etc. Se sugiere que este documento sea realizado por las Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros.
- h) Realización de actividad cultural, en caso de que se decida realizar.
- i) Entrega de reconocimientos de participación a Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros.
- j) Toma de foto de la generación de Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros.
- k) Dar por concluido el evento, agradeciendo la asistencia.
- l) En caso de ser factible, se puede ofrecer algún refrigerio a la comunidad escolar, contando con el apoyo de la asociación de padres de familia, el consejo de participación, autoridades educativas o algún patrocinador para la compra de los recursos necesarios.



3.12

# Evaluación de la Aplicación del Proyecto

**Responsable:** Coordinadora o Coordinador escolar de derechos humanos.

**Dirigido a:** Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros.

**Objetivo:** Evaluar dos aspectos principales de la aplicación del modelo; El nivel de cumplimiento de las actividades trazadas en el modelo y; La evaluación del impacto obtenido con la implementación del modelo.

**Duración estimada:** Dos sesiones, de dos horas aproximadamente por sesión.

**Material:**

- ✓ Documento guía.
- ✓ *Anexo 15, formatos para evaluación.*
- ✓ Material de papelería, plumones, tijeras, pegamento, etc., para que Promotoras y Promotores o Consejeras y Consejeros elaboren sus materiales didácticos.

**Desarrollo:**

El coordinador deberá conocer, previamente los aspectos a evaluar, los objetivos de la evaluación y el mecanismo de uso de los formatos.



1. La sesión de evaluación se llevará a cabo al final de la implementación del modelo. Tendrá como propósitos específicos los siguientes
  - a. Evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades trazadas en el modelo, en particular determinar el cumplimiento con los siguientes sub-rubros:
    - i. El porcentaje de actividades que se implementaron.
    - ii. El cumplimiento con los tiempos de implementación de las actividades.
    - iii. La idoneidad de las condiciones de trabajo (espacios y materiales).
  - b. Evaluar el impacto obtenido con la implementación del modelo, en particular el impacto respecto a los siguientes sub-rubros:
    - i. Incremento en el conocimiento de la importancia de la prevención a violaciones a Derechos Humanos y cultura de paz en la comunidad educativa.
    - ii. Modificaciones en reglamentos de la institución y de las aulas.
    - iii. Cantidad de conflictos relacionados a violación a Derechos Humanos reportados y resueltos.



## CAPÍTULO IV

# Recomendaciones para la sostenibilidad del proyecto

A partir de la experiencia acumulada en la implementación del modelo, se ha reflexionado y reconocido los retos a enfrentar en la ejecución del modelo “Mi escuela promoviendo la paz”, por lo que se emiten las siguientes recomendaciones para la sustentabilidad de las actividades a realizar:

1. La formación en Derechos Humanos en el nivel básico escolar debe implementarse permanente en la política educativa, no sólo al nivel de política pública, sino principalmente en los salones de clase, en la cotidianidad escolar. Dicha formación no debe quedarse en un nivel discursivo, sino que debe buscar ser una educación transformadora, que fortalezca la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar y que no busque únicamente que las alumnas y alumnos conozcan sus derechos, sino que se trabaje, de manera integral, a favor de los Derechos Humanos.
2. Se recomienda que, para un resultado efectivo del modelo, se incentive el acercamiento constante entre madres, padres, cuidadores y el centro educativo. De esta manera, deben participar, para que desde un inicio se comprenda que la intervención en las problemáticas impacta a la comunidad escolar en su totalidad y que todos los actores deben buscar fortalecer la cohesión social al interior de ésta.
3. Se recomienda que, al inicio del modelo y en el trabajo con madres y padres, y con personal docente y administrativo, se realice un ejercicio que permita reflexionar sobre las situaciones de las niñas, niños y adolescentes, de forma que reconozcan las problemáticas que los afectan y propongan soluciones en las que ellas y ellos mismos se comprometan como eslabón indispensable y obligado para proveer entre niñas, niños y adolescentes de un ambiente de paz y seguridad.

4. Es necesario que en el trabajo con alumnas y alumnos no se unan grupos, sino que se trabaje con la división escolar ya existente, al igual que con madres y padres de familia, esto debido a que se ha observado que las problemáticas difieren de un grupo a otro, sin importar que estén en el mismo grado.
5. Se recomienda mantener un acercamiento permanente con las madres y los padres de las alumnas y alumnos promotores, debido a que resulta complicado garantizar la participación constante y comprometida. Además, es necesario que las niñas, niños y adolescentes, reciban el apoyo pleno de sus madres y padres, y que éstos comprendan la importancia de la encomienda que tienen sus hijas e hijos.
6. Finalmente, se recomienda que la implementación del modelo en el centro educativo, sea por iniciativa propia y no de manera impuesta. La voluntad de mejorar las condiciones educativas y la convivencia, así como el fortalecimiento de la cohesión social al interior de la institución, es un esfuerzo importante que requiere de la participación activa y libre de la comunidad.

---

**Mejorar las condiciones educativas y la convivencia, así como el fortalecimiento de la cohesión social al interior de la institución educativa**

---



## CAPÍTULO V

# Bibliografía

- CEDH (2015). *Informe anual de actividades 2015*.
- \_ (2016). *Informe anual de actividades 2016*.
- \_ (2017). *Informe anual de actividades 2017*.
- Coeducación (2009). *Decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas y/o no violentos*. Disponible en: <http://coeducacionbengabirol.blogspot.mx/2009/12/decalogo-para-elegir-juegos-y-juguetes.html>.
- CNDH (2017). *Niñas y niños promueven sus derechos de 1° a 3° grado de primaria*. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/lib-1-3-primaria.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/lib-1-3-primaria.pdf).
- *Niñas y niños promueven sus derechos de 4° a 6° grado de primaria*. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/lib-4-6-primaria.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/lib-4-6-primaria.pdf).
- *Materiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Canciones](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Canciones).
- *Materiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos*. [http://www.cndh.org.mx/Ninez\\_Material](http://www.cndh.org.mx/Ninez_Material).
- *Guiones para el espacio de los Derechos Humanos en la adolescencia*. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1ZNP7PJU8\\_gIRKpc\\_AXR2YP1uzcNgaeml/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ZNP7PJU8_gIRKpc_AXR2YP1uzcNgaeml/view?usp=sharing)

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2011). *Campaña educativa que promueve una cultura de paz*. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica\\_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf\\_1034.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf_1034.pdf)
- INEGI (2015). *Indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica (nacional, entidad federativa y municipio) además de los tabulados, publicaciones y servicios disponibles*. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas>
- INMUJERES (2016). *¡De la reflexión a la acción! Manual de Facilitación del Componente de Atención del Modelo para la Reeducación de Personas con Comportamientos Violentos para el Estado de San Luis Potosí*. Disponible en: <http://imes.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/Manual-final-publicado-.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012). *“Por una educación libre de discriminación y violencia”*. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1521/por-una-educacion-libre-2012.pdf>.
- Juan Villoro (2009). *El mal fotógrafo*. Disponible en: <http://www.letraslibres.com/mexico/el-mal-fotografo-cuento>.
- \_(2013). *El libro salvaje*. Disponible en: [http://www.siruela.com/archivos/fragmentos/extracto\\_Libro\\_salvaje.pdf\\_](http://www.siruela.com/archivos/fragmentos/extracto_Libro_salvaje.pdf_)
- \_(2018). *La Isla del testimonio*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Juan Villoro y Motola (2013). *La gota Gorda*. Disponible en: [https://imagenesliteraturasm.azureedge.net/ecat\\_Documentos/ES132238\\_008798.pdf](https://imagenesliteraturasm.azureedge.net/ecat_Documentos/ES132238_008798.pdf).
- Saint-Exupéry, A. (2003). *El principito*, Disponible en: <http://www.agirregabiria.net/g/sylvainaitor/principito.pdf>.

- **NORMATIVIDAD**

- Congreso del Estado de San Luis Potosí. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí* (14 de julio de 2016).
- \_ *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí* (26 de diciembre de 2015).
- \_ *Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí*. (12 de octubre de 2013).



- UNICEF (2016). *Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes*. Disponible en:  
[https://www.unicef.org/mexico/spanish/BROCHURE\\_ALIANZA.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/BROCHURE_ALIANZA.pdf)
- H. Congreso de la Unión. *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. (4 de diciembre de 2014).
- *\_Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (15 de agosto de 2016).
- OMS (2016). *INSPIRE siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*, disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253927/INSPIRE\\_Full\\_text\\_SPANISH.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253927/INSPIRE_Full_text_SPANISH.PDF)
- ONU (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
- SEGE (2015). *Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de San Luis Potosí* (Marzo 2015).
- Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. *Acuerdo número 535 por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social* (8 de junio de 2010).
- Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. *Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación* (26 de febrero de 2013).
- SEP (2016). *Estrategia global de mejora en la educación*.
- *\_* (2016). *Programa Nacional de Convivencia Escolar*.
- *\_* (2017). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*.
- SIPINNA (2016). *Lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes*.
  - *\_* (2016) 25 al 25. *Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.
- ONU. *Convención de los Derechos del Niño* (20 de noviembre de 1989).

# CAPÍTULO VI

# Anexos

## ANEXO 1

### Esquema de Educación Socio-emocional emocional propuesto en el Nuevo Modelo Educativo

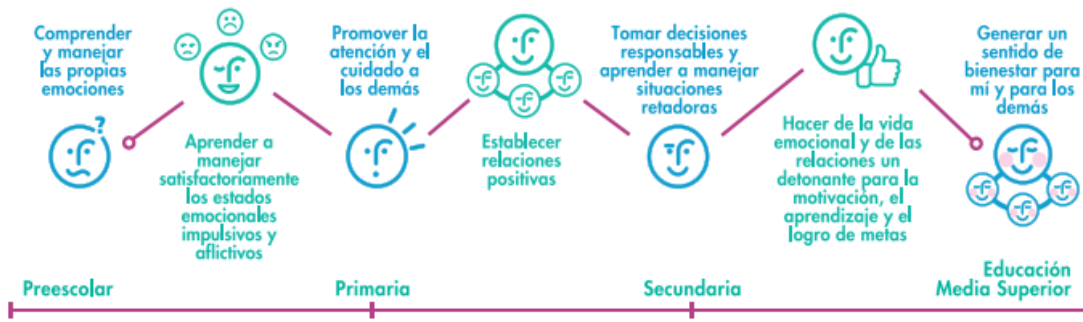
**EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL**  
 Educar para la libertad y la creatividad

[www.gob.mx/nuevomodeloeducativo](http://www.gob.mx/nuevomodeloeducativo)

**Abarca cinco dimensiones socioemocionales de la persona:**



### Me ayuda a:



## ANEXO 2

### *Anotaciones de sesión de detección de necesidades*

<b>Nombre del centro escolar:</b>	
<b>Taller dirigido a:</b>	
<b>Fecha:</b>	

<b>Anotaciones de la sesión</b> (pueden incluir citas textuales de las opiniones que expresan las niñas y niños)

<b>Problemáticas identificadas</b>

## ANEXO 3

### *Guías de preguntas generadoras para detección de necesidades*

#### *Preescolar*

**Instrucciones:** Al terminar la lectura del cuento, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras.

1. ¿Qué hubieran hecho ustedes si estuvieran en el lugar del personaje del cuento? ¿por qué?
2. ¿Cómo creen que se sintió el personaje?
3. ¿Alguna vez alguna persona les han dicho algo que no les gusta o que les haga sentir mal?, ¿cómo te hace sentir?, ¿quién y en dónde?, ¿cuál fue el motivo? y ¿qué haces cuando eso pasa?
4. ¿Saben ustedes qué es la discriminación? La Coordinadora o Coordinador explica y da ejemplos acerca de la discriminación.
5. ¿Se han dado cuenta que aquí en su escuela existe algún tipo de discriminación? (Alguna niña, niño a quien no quieren los demás, no juegan con él o ella, le cambian el nombre por otro), ¿por qué hacen eso?, ¿quién y cómo lo hace? y ¿en qué lugar lo hace?
6. ¿Alguna vez le has dicho algún niño o niña que no vas a juntarte con él o con ella? y ¿por qué lo haces?
7. ¿Crees que es correcto rechazar a las personas porque no te cae bien o porque no le gustan tus juegos?
8. En casa ¿quién te ayuda en tus actividades escolares?
9. ¿Qué haces por las tardes?

### **Primaria (1º y 2º grado)**

**Instrucciones:** Al terminar la lectura del cuento, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras.

1. ¿Cómo creen que se sintió el personaje?
2. ¿Alguna vez alguna persona les han dicho algo que no les gusta o que les haga sentir mal?, ¿cómo te hace sentir?, ¿quién y en dónde?, ¿cuál fue el motivo? y ¿qué haces cuando eso pasa?
3. ¿Saben ustedes qué es la discriminación? La Coordinadora o Coordinador explica y da ejemplos acerca de la discriminación.
4. ¿Se han dado cuenta que aquí en su escuela existe algún tipo de discriminación? (Alguna niña, niño a quien no quieren los demás, no juegan con él o ella, le cambian el nombre por otro), ¿por qué hacen eso?, ¿quién y cómo lo hace? y ¿en qué lugar lo hace?
5. ¿Alguna vez le has dicho algún niño o niña que no vas a juntarte con él o con ella? y ¿por qué lo haces?
6. ¿Crees que es correcto rechazar a las personas porque no te cae bien o porque no le gustan tus juegos?
7. En casa ¿quién te ayuda en tus actividades escolares?
8. ¿Qué haces por las tardes?



### **Primaria (3° grado)**

**Instrucciones:** Al terminar la proyección del cuento, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras.

1. ¿Cuál es la escena que te gusto del video?
2. ¿Por qué los compañeros de cristina se burlaron de ella?
3. ¿Cuál fue el trato que recibió cristina en su escuela? ¿Por qué?
4. ¿Cómo crees que se sentía cristina después del mal trato que recibía por parte de sus compañeros?
5. ¿Ustedes han sentido un trato diferenciado por otras personas?
6. ¿Cómo tratan a sus compañeras y compañeros?
7. ¿Les gusto el final del video?

### **Primaria (4° grado)**

**Instrucciones:** Al terminar la proyección del cuento, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Les gustó el video con los capítulos de Frisco con F de fuego y Gaby chicles de canela?
2. ¿Cómo nos sentimos cuando apoyamos a los demás?
3. ¿Por qué se sintió triste Frisco?
4. ¿Qué situaciones pueden causarnos tristeza?
5. ¿En la comunidad existe un trato diferenciado por pertenecer a otra religión?
6. ¿Qué es lo que te pone triste?
7. ¿Cuándo me siento triste a quien le platico?
8. ¿Qué te pareció la historia de “Gaby chicles”?
9. ¿Por qué se sentía triste?
10. ¿Qué pensaban los amigos de la escuela?
11. ¿Cuál era el trato que recibía Gaby?
12. ¿Quién debería apoyar a Gaby para que pueda estudiar?
13. ¿Con quién pueden acudir si alguien los maltrata?
14. ¿Cómo se sentía Gaby al no poder ir a la escuela?
15. ¿Les gusta la escuela?
16. En su escuela o comunidad ¿conocen a alguien que sufra la misma historia que Gaby chicles de canela?

**Primaria (5º y 6º grado)**

**Instrucciones:** Al terminar la proyección del cuento, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Les gustó el video con los capítulos del secreto de Cristina y Gaby chicles de canela?
2. ¿Cómo nos sentimos cuando apoyamos a los demás?
3. ¿Por qué se sintió triste Cristina?
4. ¿Qué situaciones pueden causarnos tristeza?
5. ¿En la comunidad existe un trato diferenciado por pertenecer a otra religión o cultura?
6. ¿Qué es lo que te pone triste?
7. ¿Cuándo me siento triste a quien le platico?
8. ¿Qué te pareció la historia de “Gaby chicles”?
9. ¿Por qué se sentía triste?
10. ¿Qué pensaban los amigos de la escuela?
11. ¿Cuál era el trato que recibía Gaby?
12. ¿Quién debería apoyar a Gaby para que pueda estudiar?
13. ¿Con quién pueden acudir si alguien los maltrata?
14. ¿Cómo se sentía Gaby al no poder ir a la escuela?
15. ¿Les gusta la escuela?
16. En su escuela o comunidad ¿conocen a alguien que sufra la misma historia que Gaby chicles de canela?

## **Secundaria**

**Instrucciones:** Las mesas de dialogo se desarrollarán de distinta manera, según el tema a trabajar.

### **Mesa I. Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes**

Detonar el diálogo con la guía de preguntas:

1. ¿Ustedes creen que las niñas, niños y adolescentes viven sus derechos?
2. ¿Cuáles son tus derechos?
3. ¿Sus ideas, opiniones y necesidades, son escuchadas por su familia?
4. ¿Ustedes viven sus derechos aquí en la escuela?
5. ¿Sus ideas, opiniones y necesidades son escuchadas por las profesoras, profesores y autoridades educativas?
6. ¿Las profesoras, profesores y autoridades educativas respetan tus derechos?
7. ¿Ustedes creen que las niñas, niños y adolescentes viven una vida libre de violencia?
8. ¿En dónde creen ustedes que se violentan más los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
9. Si yo les dijera que mañana me reuniré con sus madres y padres, y que me ofrezco a llevarles sus mensajes, ¿qué mensaje les mandarían?
10. ¿Quiénes son los responsables de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?
11. ¿Qué se necesita para llegar a ser felices?
12. ¿Saben a dónde acudir en caso de una violación de sus derechos?

## **Mesa II. No discriminación**

Detonar el diálogo con la guía de preguntas:

1. ¿Cuál es tu opinión sobre el tema de la lectura?
2. ¿Qué derechos le fueron violentados a Montserrat?
3. ¿Qué es la discriminación?
4. ¿Qué efectos tiene la discriminación en las personas?
5. ¿Alguien conoce algún caso de discriminación en su escuela o su comunidad?
6. ¿En caso de sufrir un trato diferenciado a donde podemos acudir?
7. ¿Alguna vez se han sentido discriminados?

## **Mesa III. Sexualidad**

**Instrucciones:** La Coordinadora o Coordinador debe leer en voz alta cada una de las siguientes afirmaciones y motivar la expresión de opiniones de las y los participantes:

- ✓ Con una pareja estable no es necesario usar preservativo porque no hay riesgos.
- ✓ Cuando una adolescente es maltratada continuamente por su novio, la responsabilidad es de ella por seguir con él.
- ✓ Si alguien se niega a hacer una práctica sexual que su pareja le reclama, seguramente acabe por cansarse y la o lo deje.
- ✓ El abuso sexual siempre se produce en lugares peligrosos y oscuros, y el atacante es un desconocido.
- ✓ Las personas tienen derechos a elegir si quieren o no tener hijos/as, cuántos, cuándo y con quién.
- ✓ Cuando una joven está embarazada debe casarse y dejar de estudiar.
- ✓ Cuando se inicia una vida sexual, se corre el riesgo de adquirir una Infección de Transmisión Sexual.
- ✓ En la primera relación sexual una adolescente pueda quedar embarazada.
- ✓ Los celos, el maltrato y la violencia son una forma de manifestar el amor.
- ✓ En el cuerpo de las mujeres deciden los hombres.
- ✓ La violencia se produce en lugares despoblados.



#### **Mesa IV. Acoso escolar**

**Instrucciones:** Al terminar la lectura del caso, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras.

1. ¿Qué es el acoso escolar?
2. ¿Conocen casos de acoso escolar?
3. ¿Quiénes pueden ayudarnos si sufrimos de acoso escolar?
4. ¿En su escuela tienen casos de acoso escolar?
5. ¿Qué opinas sobre el caso de Santiago?
6. ¿Cómo se resolvió el caso?
7. ¿Cómo reaccionaron los padres de Santiago?
8. ¿Qué consecuencias tuvieron los jóvenes por su comportamiento?
9. ¿Cómo actuarían ustedes si estuvieran en el caso de Santiago?

#### **Mesa V. Factores de Riesgo**

**Instrucciones:** Al terminar la proyección del documental, la Coordinadora o Coordinador, debe detonar el diálogo con la guía de las siguientes preguntas generadoras.

1. ¿Qué les pareció el video?
2. ¿Cuáles son los factores de riesgo en el video?
3. ¿Cómo viven las niñas, niños y adolescentes en situación de calle?
4. ¿Cuál es el motivo por el que niñas, niños y adolescentes viven en la calle?
5. ¿Cuáles son los riesgos que viven al estar en la calle?
6. ¿Qué otro factor puede ocasionar que las niñas, niños y adolescentes vivan en la calle?
7. ¿La violencia y el maltrato a niñas, niños y adolescentes son normales?

## **Bachillerato**

**Instrucciones:** La Coordinadora o Coordinador, aplicará la siguiente encuesta.

**1. En mi escuela, ¿se respetan los derechos humanos de las y los alumnos?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**2. En mi escuela, ¿se toma en cuenta mi opinión?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**3. En mi escuela, ¿las alumnas y alumnos tenemos libertad para expresar nuestras creencias e ideas sin temor a ser discriminados?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**4. En mi escuela, ¿las autoridades, así como las y los profesores, nos tratan con respeto?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**5. En esta escuela, ¿me siento segura (o)?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**6. ¿Cuál de estas situaciones has observado en tu centro educativo?**

- a) Abuso físico
- b) Abuso psicológico
- c) Abuso sexual
- d) Abuso verbal
- e) Abuso social

**7. ¿En qué lugar has observado esta situación?**

- a) Aula
- b) Recreo
- c) Baños
- d) Pasillos
- e) Escaleras
- f) Entrada o salida de la escuela

**8. ¿Quién lo hace?**

- a) Docente
- b) Compañera o compañero
- c) No especificaron

**9. En mi escuela, ¿las y los alumnos hemos recibido orientación sexual?**

- a) Si
- b) No
- c) No se

**10. ¿Alguno de mis compañeros consume, algún tipo de sustancia (alcohol, tabaco, drogas)?**

- a) Si
- b) No
- c) No se

**11. En mi familia, ¿me siento protegida (o)?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**12. ¿Existe espacio de recreación para la juventud en tu comunidad?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**13. ¿Me siento seguro en casa y con mi familia?**

- a) Sí, siempre
- b) Si, casi siempre
- c) Si, algunas veces
- d) Casi nunca
- e) Nunca
- f) No sé

**14. ¿Qué vas hacer cuando salgas de la preparatoria?**

- a) Estudiar
- b) Trabajar
- c) Trabajar y estudiar
- d) No tiene idea

**15. ¿Qué es lo que más disfrutas de tu juventud?**

- a) Amigos (as)
- b) Familia
- c) Escuela
- d) Deporte
- e) Otros (bailar, pasear)

**ANEXO 4**

*Formato de actividades a realizar para atender a las necesidades detectadas*

<b>Nombre del centro escolar:</b>				
<b>Nombre de la Coordinadora o Coordinador:</b>				
<b>Problemática identificada</b>	<b>Necesidad detectada</b>	<b>Actividad</b>	<b>Dirigida a</b>	<b>Realizará la actividad</b>



**Ejemplo de llenado de Formato de detección de necesidades y actividades a realizar**

<b>Nombre del centro escolar:</b>				
<b>Nombre de la Coordinadora o Coordinador:</b>				
<b>Problemática identificada</b>	<b>Necesidad detectada</b>	<b>Actividad a realizar:</b>	<b>Dirigida a</b>	<b>Realizará la actividad</b>
Abuso sexual. Si se detecta un problema de esta naturaleza también debe contemplar acciones de atención y denuncia.	Prevenir el abuso sexual	Taller de prevención de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes	Niñas y niños o adolescentes	
			Padres, madres, cuidadores y cuidadoras	
			Personal docente y administrativo	
		Lectura de cuentos sobre prevención de abuso sexual infantil en círculos de lectura	Niñas y niños o adolescentes	
Descuido por parte de madres y padres	Explicar la importancia de los cuidados parentales	Plática sobre la importancia de los cuidados parentales.	Padres, madres, cuidadores y cuidadoras.	
Discriminación por parte de personal docente	Erradicar todo tipo de discriminación (de género, religión, condición social y la diversidad sexual)	Taller el derecho a la no discriminación y la sobre tolerancia	Personal docente y administrativo.	
		Plática sobre normativa internacional, nacional y estatal en materia de discriminación		
Acoso escolar	Identificar los riesgos y consecuencias que implica dañar la	Taller de sensibilización sobre riesgos y	Niñas y niños o adolescentes.	

<b>Nombre del centro escolar:</b>				
<b>Nombre de la Coordinadora o Coordinador:</b>				
<b>Problemática identificada</b>	<b>Necesidad detectada</b>	<b>Actividad a realizar:</b>	<b>Dirigida a</b>	<b>Realizará la actividad</b>
	dignidad de otras personas	consecuencias del acoso escolar		
	Desarrollar habilidades para la resolución pacífica de conflictos	Taller de resolución pacífica de conflictos	Personal docente y administrativo.	
	Falta de fomento de cultura de paz y sana convivencia	Eventos deportivos (torneos deportivos, caminata por la paz, activación física por una convivencia sana y pacífica)		
		Eventos culturales (concurso de la canción, concurso de comparsas)		
Violencia familiar	Disminuir la violencia familiar	Taller de prevención de violencia familiar.	Padres, madres, cuidadores y cuidadoras	
		Campaña “Hagamos un trato por el buen trato”	Padres, madres, cuidadores y cuidadoras	
	Fortalecer el respeto, la convivencia y el apego familiar	Eventos con participación de Padres, madres, cuidadores y cuidadoras, niñas, niños y adolescentes	Padres, madres, cuidadores y cuidadoras	
			Niñas y niños o adolescentes	

<b>Nombre del centro escolar:</b>				
<b>Nombre de la Coordinadora o Coordinador:</b>				
<b>Problemática identificada</b>	<b>Necesidad detectada</b>	<b>Actividad a realizar:</b>	<b>Dirigida a</b>	<b>Realizará la actividad</b>
		(torneos deportivos , activación física para el fortalecimiento, la convivencia y el apego familiar, concurso de la canción y círculos de lectura)		
Violación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por parte de padres, madres, cuidadores y cuidadoras, y personal docente y administrativo	Prevenir violación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Plática sobre marco normativo internacional, nacional y local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	Padres, madres, cuidadores y cuidadoras	
			Personal docente y administrativo	
		Periódico mural sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	Niñas y niños o adolescentes	



**ANEXO 5**

***Cronograma de actividades de coordinadora o coordinador***

	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Reunión con Comunidad Educativa										
Detección de necesidades										
Mesa de trabajo con Consejo Técnico Escolar										
Mesa de diálogo con Comunidad educativa										
Elección de Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros										
Nombramiento de Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros										
Capacitación a Promotoras y Promotores y Consejeras y Consejeros										
Planeación y calendarización de actividades										
Actividades extras										
Implementación de sesiones de capacitación										
Ceremonia de clausura										



**ANEXO 6**

**Calendario de actividades de Coordinadora o Coordinador**

<b>SEPTIEMBRE</b>						
<b>DOMINGO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SÁBADO</b>
					<b>1</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>



Ejemplo de llenado de *Calendario de actividades de Coordinadora o Coordinador*

SEPTIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					1	2
3	4 Taller de prevención de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes	5	6	7	8	9
10	11	12	13 Plática sobre la importancia de los cuidados parentales	14	15	16
17	18	19 Taller de sensibilización sobre riesgos y consecuencias del acoso escolar	20	21	22 Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto	23
24	25	26 Torneo deportivo de fútbol	27	28	29	30



## ANEXO 7

### Directorio de autoridades con obligaciones en materia de niñas, niños y adolescentes

Institución	Datos de contacto	Servicios y temas que atiende
<b>Albergue y Refugio para Mujeres y sus Hijos.</b>	<b>San Luis Potosí</b> Francisco Javier Mina No. 210 Col. Zona Centro C.P. 78000, Tel. (444) 8 12 02 05 y 8 14 72 31.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a usuarias en situación de violencia.</li> <li>- Asesoría legal.</li> <li>- Terapia psicológica individual, infantil y familiar.</li> <li>- Grupos de apoyo</li> <li>- Talleres.</li> <li>- Orientación y gestión social.</li> <li>- Refugio para mujeres y sus hijas o hijos.</li> </ul>
<b>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b>	<b>San Luis Potosí</b> Amado Nervo No.1995 Col. Polanco C.P. 78220 Tel. (444) 8 33 56 10.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyo educativo</li> <li>-Apoyo alimenticio</li> <li>-Información sobre los albergues existentes en el estado</li> <li>-Canalización a instituciones encargadas de la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes</li> </ul>
<b>Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA).</b>	<p><b>Ciudad Valles</b> Tel: (444) 8 15 72 86. Calle Victoria esq. con San Luis de la Paz. Fracc. Rosa del Tepeyec C.P. 79068 Tel: 045 487 107 72 73.</p> <p><b>Matehuala</b> Camino Nacional esq. Con Daniel Reyes Col. Ollerías C.P. 78226. Tel: (488) 88 77 253</p> <p><b>San Luis Potosí</b> Av. Curie, esq. Con Blas Pascal S/N Fraccionamiento Anáhuac. C.P. 78379 Tel: (444) 8 15 72 86.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades para la Vida</li> <li>- Factores de riesgo y protección de adicciones</li> <li>- Mitos y realidades sobre las drogas</li> <li>- Psicoeducativos talleres</li> <li>- Daños a la salud</li> <li>- Atención psicológica conductivo y conductual.</li> </ul>

	<p><b>Soledad de Graciano Sánchez</b>  Av. Rivas Guillen No. 405  Col. Genovevo Rivas Guillen C.P. 78436  Tel: (444) 8 10 98 80</p>	
<p><b>Centros de Atención Integral a la Violencia Familiar</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b>  Los Vargas No. 345 Col. Bolívar C.P. 78436  Tel. (444) 1 98 30 28</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevención y atención jurídica y psicosocial en materia familiar a sujetos de asistencia social y grupos vulnerables.</li> <li>-Personas afectadas por abuso o maltrato, mujeres, niños y personas adultas mayores, principalmente.</li> </ul>
<p><b>Centros de Integración Juvenil</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b>  Madroños No. 394 Col. Jardines del Sur, C.P. 78379  Tel: (444) 112 00 79.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tratamiento de adicciones</li> <li>-Terapias lúdicas, físicas, etc.</li> <li>-Internamiento</li> <li>-Cursos y talleres sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Prevención de adicciones</li> <li>*Violencia en las adicciones</li> <li>*Embarazo en las adicciones</li> <li>*Acoso escolar</li> <li>*Adicción con los juegos de azar.</li> <li>*Fortalecimiento de factores de protección.</li> <li>*Autoestima</li> <li>*Asertividad</li> <li>*Apego escolar</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Centros de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí.</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b>  Arista No. 340 Col. Zona Centro, C.P. 78000  Tel: (444) 8 33 21 44</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización y capacitación de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en centros escolares.</li> <li>-Atienden casos de violencia en las escuelas.</li> <li>-Dotan de materiales información como trípticos y carteles.</li> <li>-Platicas sobre violencia de género.</li> <li>-Talleres y capacitación sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Derechos niñas, niños y adolescentes.</li> <li>*Vivir sin violencia</li> <li>*Cuidando mi cuerpo</li> <li>*Manejo de emociones</li> <li>*Mujeres con sus hijos</li> </ul> </li> </ul>

		<p>*Aprendiendo a amarte *Cuando hijas e hijos se convierten en responsables de su madre</p>
<p><b>Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí (CEEAV).</b></p>	<p><b>Ciudad Valles</b> Blvd. México Laredo Norte No.1295 Col. Norte Residencial, C.P. 79050 Tel: (481) 381 62 17</p> <p><b>Matehuala</b> Carretera a la Paz, Km. 1 Col. Camper Britania, C.P. 78724 Tel: (488) 887 70 24.</p> <p><b>Rio Verde</b> Blvd. Carlos Jonguitud Barrios y Carretera a San Ciro S/N Col. Centro, C.P. 79050, Tel: (487) 100 90 63</p> <p><b>San Luis Potosí</b> Ignacio López Rayón No. 450 Col. Zona Centro, C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 8 12 05 78</p> <p><b>Salinas</b> Allende No. 36 Col. Zona Centro C.P. 78600 Tel: 01 800 552 53 37</p> <p><b>Santa María de rio</b> Primeo Feliciano Velázquez No. 140 Col. Linda Vista, C.P. 79560 Tel: (444) 8 12 34 62</p> <p><b>Tamazunchale</b> Plaza Peri Av. 20 de Noviembre S/N Col. Zona Centro, C.P. 79960</p>	<p>-Atención psicológica -Atención jurídica -Talleres y capacitación dirigidas a niñas, niños y adolescentes: -Prevención del maltrato infantil y adolescente -Prevención de las violencias</p>

	<p>Tel: (489) 11 49 605</p> <p><b>Tancanhuitz de Santos</b> Francisco I. Madero esq. Lauro Muñoz No. 29, C.P. 79801 Tel: (811) 007 33 10</p>	
<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).</b>	<p><b>Ciudad Fernández</b> Calle Moctezuma, Fracc. Prados de Moctezuma, C.P. 79650 Tel: (487) 106 14 93.</p> <p><b>Ciudad Valles</b> Galeana No. 435. Col. Centro, C.P. 79080 Tel: 01 481 38 22 108, 01 481 38 167 46.</p> <p><b>Matehuala</b> Insurgentes No. 204 Col. Zona Centro, C.P. 78700 Matehuala, S.L.P. Tel: 01 (488) 88 201 87 (488) 88 203 84</p> <p><b>San Luis Potosí</b> Mariano Otero No. 685 Col. Tequisquiapan, C.P. 78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 1 98 50 00 ext. 322</p> <p><b>Tamazunchale</b> Carretera Nacional México-Laredo No. 4 Altos, Barrio San Rafael, C.P. 79960 Tel: 01 483 362 09 33.</p>	<p>-Promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>-Capacitación y talleres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>*Prevención de abuso sexual infantil</li> <li>*Prevención de violencias</li> <li>*Prevención de embarazo en la adolescencia</li> <li>*Igualdad y derecho a la no discriminación</li> <li>*Construcción de paz</li> <li>*Resolución no violenta de conflictos</li> <li>*Valores</li> <li>*Construcción de paz</li> <li>*Equidad de género</li> <li>*Proyecto de vida</li> <li>*Autoestima</li> <li>*Prevención de acoso escolar</li> <li>*Resiliencia</li> <li>*El asertividad como habilidad social</li> <li>*Factores de riesgo personales</li> <li>*Noviazgo</li> </ul>
<b>Coordinación Estatal de Protección Civil. (CEPC).</b>	<p><b>San Luis Potosí</b> Lago Danés N° 100, Frac. Los Lagos, Delegación Villa de Pozos, C.P. 78421 Tel: (444) 8337338</p>	<p>-Primeros auxilios</p> <p>-Prevención de incendios y usos de extintores</p> <p>-Evacuación búsqueda y rescate.</p>

	(444) 8337448.	
<b>Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas (INDEPI).</b>	<b>San Luis Potosí</b> Madero No. 303, Col. Zona centro, C.P. 78000 Tel: (444) 8 12 71 49	-Programas de defensa para los derechos de las personas indígenas. -Difusión de los derechos de las personas indígenas -Radio difusora para la difusión de los derechos de personas indígenas -Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
<b>Instituto Potosino del Deporte.</b>	<b>San Luis Potosí</b> Himno Nacional No. 4000 Fracc. Himno Nacional, C.P. 78280 Tel: (444) 128 84 62	-Promueve el programa muévete en 30 minutos en los municipios y comunidades del estado. -Realiza actividades de deporte en celebración del día de la paz. -Activa a niñas y niños con actividades físicas en campamentos y escuelas de los municipios y comunidades del estado -Cuenta con áreas recreativas donde se pueden realizar actividades deportivas. -Impulsa el programa de inclusión al deporte con discapacidad -Lleva a cabo activaciones para los municipios de la huasteca -Activa a estudiantes de educación básica y media superior. -Pone en movimiento a alumnos, alumnas, madres y padres de familia
<b>Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE)</b>	<b>San Luis Potosí</b> Av. Dr. Salvador Nava Martínez No.50, Col. El Paseo, C.P. 78320 Tel: (444) 814 1012.	-Promoción de actividades relacionadas con: *Educación académica *Capacitación laboral *Rehabilitación de adicciones *Educación sexual, desenvolvimiento de sus aptitudes en las artes, la ciencia y el deporte -Tiene programas especiales para la asistencia y protección de los jóvenes.
<b>Instituto Temazcalli.</b>	<b>San Luis Potosí</b> Fray Diego de la Magdalena No. 106 Col. Industrial Aviación, C.P. 78140 Tel: (444) 8 12 61 96.	-Prevención mediante: *Capacitación a personal Educativo *Pláticas de salud mental *Eventos especiales *Promoción *Stand Informativo y el Programa Preventivo Temazcalli.



		<p>*Acciones concretas que permitan prevenir a los niños, adolescentes, jóvenes y a sus familias, de los riesgos biopsicosociales presentes en nuestro Estado, a través de Modelos Preventivos que permitan obtener habilidades y adoptar actitudes de protección.</p>
<p><b>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).</b></p>	<p><b>Ciudad Valles</b> Avenida 18 de Marzo No. 316 Fraccionamiento Valle Alto, C.P. 79020 Tel: (481) 38 1 49 26</p> <p><b>Matehuala</b> Julián de los Reyes No. 306. Col. Zona Centro, C.P. 78700 Matehuala, S.L.P.</p> <p><b>Rio verde</b> Tel: (488) 88 252 01 Lic. Luis Donald Colosio No.700 "A" planta alta Col. Zona Centro, C.P. 79610 Tel: (487) 87 250 91.</p> <p><b>San Luis Potosí</b> Salvador Nava No.2904, esquina Juan de Cárdenas, Fraccionamiento del real C.P. 78268 Tel:(444) 198 20 12.</p> <p><b>Tamazunchale</b> Plaza Principal S/N C.P. 79960 Tel: 01 (483) 362 35 10.</p> <p><b>Venado</b> Independencia No. 133 Col. Zona Centro, C.P. 78920 Tel: 01 (486) 854 61 09.</p>	<p>-Atención médica y psicológica; -Seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural. -Talleres: -Trata de personas -Prevención de abuso de sexual infantil -Prevención de violencias -Promoción del buen trato -Acoso escolar -Grupos de reflexión -Madres adolescentes</p>

<b>Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.</b>	<b>San Luis Potosí</b> Manuel Gómez Azcarate No. 150 Col. Himno Nacional 2da Sección, C.P. 78280 Tel: (444) 499 80 00.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas</li> <li>-Programa escuela de calidad</li> <li>-Consejos técnico pedagógicos</li> <li>-Programa escuela segura</li> <li>-Becas de servicio</li> <li>-Preparatoria en línea</li> <li>-Programa frenar el acoso escolar</li> <li>-Campaña quehacer educativo</li> <li>-Prevención integral del embarazo en adolescentes</li> <li>-Protocolos de seguridad</li> <li>-Campaña leer para aprender</li> </ul>
<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>San Luis Potosí</b> Manuel J. Clouthier 263-A, Local Z-05. Plaza Tangamanga, C.P. 78260. Tel. (444) 826-4600 Fax (444) 826 4617	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevención del trabajo infantil</li> <li>-Trabajadores en edad permitida.</li> </ul>
<b>Servicios de salud de San Luis Potosí</b>	<b>San Luis Potosí</b> Prol. Calzada de Guadalupe 5850, Col. Lomas de la Virgen, C.P. 78380 Tel: (444) 834 11 00	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho a la salud.</li> <li>-Sexualidad y reproducción humanas, métodos anticonceptivos.</li> <li>-La educación para la salud incluyendo salud sexual y reproductiva; así como medidas para la prevención del maltrato infantil y de la violencia de género.</li> <li>-La orientación y vigilancia a madres y padres, tutoras o tutores, profesoras y profesores o personas que se encarguen del cuidado de las niñas y los niños en materia de nutrición.</li> <li>-La prevención y el control de las enfermedades transmisibles, para lo cual se deberá proporcionar información científica y recursos, especialmente a las y los jóvenes que inician su vida sexual, para el cuidado de su cuerpo.</li> <li>-La prevención, asistencia y rehabilitación de personas que sufren discapacidad, así como violencia familiar, violencia de género, víctimas de trata, prostitución forzada o pornografía infantil.</li> </ul>
<b>Sistema Educativo Estatal Regular</b>	<b>San Luis Potosí</b>	-Cultura de paz, el diálogo y la cooperación en las escuelas;

	<p>Coronel Romero No. 660 Col. Jardines del Estadio, C.P. 78280 Tel:(444) 8 39 24 99.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promoción e impulso el respeto de los derechos humanos, rechazar formas de violencia, tolerancia, acoso escolar, maltrato escolar;</li> <li>-Programas en el ámbito cultural y recreativo en las escuelas del Estado;</li> <li>-Promoción e impulso el respeto de los programas adecuados para que exista en las instituciones educativas una cultura de la sana alimentación y el deporte.</li> <li>-Impulsar la protección y conservación del patrimonio cultural del Estado.</li> <li>-Difusión de información sobre objetos, monumentos, lugares históricos y artísticos, zonas arqueológicas y sitios de interés por su belleza natural en el Estado.</li> <li>-Fomenta las relaciones de orden cultural entre las instituciones educativas.</li> <li>-Estimula el apoyo a nuestra cultura en el fortalecimiento de las fiestas tradicionales, artesanía, gastronomía, expresiones musicales y danzas tradicionales de cada región y comunidad.</li> <li>-Difunde y promueve las culturas étnicas en los centros educativos del Estado, en un marco de absoluto respeto.</li> </ul>
<p><b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b> Nicolás Fernando Torres No. 500 Col. Jardín, C.P. 78260 Tel: (444) 151 50 00.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Brinda asistencia psicológica.</li> <li>-Tramita custodias.</li> <li>-Adopciones.</li> <li>-Atención familiar</li> <li>-Asesoría jurídica</li> <li>- Prevenir y atender la violencia familiar.</li> <li>-Capacitación y talleres: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Prevención de adicciones</li> <li>*Promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>*Participación infantil</li> <li>*Prevención abuso sexual infantil</li> <li>*Prevención de trata de personas y explotación infantil</li> </ul> </li> <li>-Personas con discapacidad</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevención de embarazo</li> <li>-Prevención de trabajo infantil</li> <li>-Prevención del maltrato infantil</li> <li>-Prevención del suicidio</li> <li>-Prevención de violencia</li> </ul>
<p><b>Subprocuraduría Especializada en Atención a Delitos Sexuales contra la Familia y Grupos Vulnerables.</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b> Mariano Arista 1385, Col. Tequisquiapan, C.P. 78230 Tel: (444) 814 8188</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Campañas contra la violencia de género mujeres y niñas, prevención de los delitos sexuales</li> <li>-Prevención de acoso escolar</li> <li>-Prevención de delitos en el uso de las tecnologías de la comunicación.</li> <li>-Prevención violencia en el noviazgo</li> <li>-Violencia en la familia</li> <li>-trata de personas</li> <li>-violencia contra niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
<p><b>Centro de Orientación Psicológica (COP).</b></p> <p><b>Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b> Bruselas No.130 Fracc. Providencia, C.P. 78390 Tel: (444) 8 22 12 22.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención psicológica (individual, de pareja y familiar);</li> <li>-Impartición de talleres a padres de familia, mujeres, hombres, adolescentes, niños, instituciones educativas e inserción comunitaria.</li> </ul>
<p><b>Centro Educativo “El país de la Maravillas”</b></p> <p><b>Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b> Carretera Central Km. 424.5, Zona Universitaria, Col. Constitución Tel: (444) 826 14 11 y 8 32 10 00 ext. 9341 y 9342.</p>	<p>Modelo de atención psicopedagógica a niños con necesidades educativas especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-auto cuidado;</li> <li>-psicomotricidad;</li> <li>-desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y lingüísticas;</li> <li>-estimulación temprana;</li> <li>-talleres de cuidados prenatales;</li> <li>-psicología clínica;</li> <li>-servicios de neuropsicología;</li> <li>-pláticas de orientación familiar;</li> <li>-yoga infantil;</li> <li>-manualidades, ajedrez, guitarra, arte y creatividad;</li> </ul>

<p><b><i>Clínica de Atención Psicológica "Julián Carrillo"</i></b></p> <p><b><i>Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí</i></b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b>  Pino Suarez No. 179 Col. Julián Carrillo, C.P. 78349 San Luis Potosí, S.L.P.  Tel:(444) 815 37 96.</p>	<p>-desarrollo de habilidades en procesos cognitivos y autonomía.</p> <p>-Psicoterapia individual, de pareja y familiar;  -Asesoría a niñas, adolescentes y adultos;  -Orientación psicopedagógica a niñas, niños y adolescentes;  -Talleres, pláticas y conferencias especializadas.</p>
<p><b><i>Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. (IMES).</i></b></p>	<p><b>Matehuala</b>  Francisco Gonzales Bocanegra No. 102 Col. Zona Centro, C.P. 78700  Tel. (488) 102 07 73.</p> <p><b>Rio Verde</b>  Blvd. Carlos Jonguitud Barrios No. 108 Col. Zona Centro, C.P. 79610  Tel. (487) 872 74 60.</p> <p><b>Salinas</b>  Bustamante No. 47 Col. Zona Centro, C.P. 79600  Tel. (496) 963 23 21.</p> <p><b>San Luis Potosí</b>  Francisco I. Madero No. 305 Col. Zona Centro, C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P.  Tel: (444) 144 29 20.</p> <p><b>Soledad de Graciano Sánchez</b>  Circuito San Marcos No. 101, Fracc. Valle de Santa Lucía, C.P. 78433,  Tel. (444) 151-0545.</p>	<p>-Temas de talleres y capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Violencia en el noviazgo</li> <li>*Derechos humanos y genero</li> <li>*Masculinidades</li> <li>*Violencia en general</li> <li>*Empoderamiento</li> </ul>

	<p><b>Tancanhuitz de los Santos</b> Josefa Ortiz de Domínguez No. 1 Col. Zona Centro, C.P. 79610 Tel. (488) 102 07 73.</p>	
<p><b>Subprocuraduría de Delitos Sexuales y Violencia Familiar</b></p>	<p>Arista No. 1385 Col. Zona Centro, C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P.  Tel. 8 14 81 88.</p>	<p>-Se recibe denuncia o querrela. -Prestan atención especializada (médica-psicológica) a las víctimas. -Practican las diligencias necesarias y se allegan todas las pruebas tendientes a la comprobación del delito denunciado y de la probable responsabilidad del inculgado. -Se resuelve la averiguación previa según proceda. Cuenta con personal para realizar dictámenes médicos y psicológicos.</p>
<p><b>Unidad Especializada de Policía para la Prevención de Violencia Familiar y Género (UAVI).</b></p>	<p><b>San Luis Potosí</b> Paseo de los Higueros S/N Prados Glorieta, C.P. 78390, Tel: (444) 822-3635 o bien 113, 072</p> <p><b>Soledad de Graciano Sánchez</b> Samaria No. 3282 Col. Nuevo Testamento, C.P. 78436 Tel: (444) 3 24 71 47</p>	<p>-Atención psicológica y jurídica a mujeres, hombres y niños en situación de violencia -Cuentan con psicoterapia individual, de pareja, familiar e infantil -Violencia en general -Violencia familiar -Delitos y faltas administrativas -Estrategia platicas y talleres -Violencia en el noviazgo -Estrategias de prevención de violencias -Padres violencia en la familia</p>





## Anexo 8

### Consentimiento Informado

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

San Luis Potosí, S.L.P., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, los datos personales recabados (nombre, imágenes, video y fotografías) serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La finalidad del tratamiento es la toma de fotografías para la evidencia de trabajo con niñas, niños y adolescentes del( Escuela.....), esto mediante (Trabajo realizado.....) Dicha capacitación contempla realizarse el \_\_\_\_\_ de 2018. La Unidad Administrativa responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales es la (Institución.....), cuyo fundamento es el (artículo.....). El domicilio en el cual podrá ejercer sus derechos de acceso, ratificación, cancelación u oposición es: .....

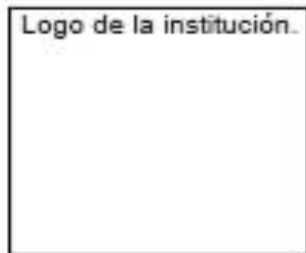
\_\_\_\_\_  
Padre o Tutor

\_\_\_\_\_  
Prof.

\_\_\_\_\_  
Alumno o Alumna

## Anexo 9

### Ejemplo de Invitación



AREA:  
OFICIO:  
ASUNTO:

San Luis Potosí, S.L.P. a 25 de junio del 2018

**(Nombre de invitado)**

(Cargo de invitado)

Presente.-

Estimado (Nombre de invitado):

Me permito hacer de su conocimiento que la Escuela (Nombre de la institución), implementara el programa "Mi escuela promoviendo la paz" que tiene como objetivo la prevención de violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

El programa comprenderá la realización de diferentes actividades, como la capacitación de toda la comunidad educativa en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es así que le extendemos una cordial invitación para que nos acompañe en el evento de inauguración que se estará llevando a cabo en el siguiente lugar y fecha:

Lugar	Fecha	Hora
(Salón de usos múltiples, auditorio, cancha de la escuela etc.)	12 de Julio de 2018	10:00 Horas

Se contará con la presencia no solo de las niñas, niños y adolescentes, sino también con la población de la comunidad escolar y autoridades educativas.

Agradezco confirmar su asistencia a la escuela (Nombre de la institución), (Tel, correo, fax, etc.)

Sin otro particular, me es grato expresarle mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**(Representante de la institución)**

**ANEXO 10**  
Ejemplo de gafete

Logo de la institución



(Institución) otorga el presente nombramiento como

**PROMOTORA** del Programa: "Mi escuela promoviendo la paz"

**A: Nombre de promotora**

Vigencia **Septiembre – Junio del 2018**

**(Datos de la institución)**  
**(Tel, dirección, correo, etc.)**

**1 DIGNIDAD.** No denigra, como eres humano, por tu raza, color, género, edad, religión, idioma y discapacidad.

**2 DISCRIMINACIÓN.** No reconoces a tu familia por región, origen, como tu color de piel, religión o tu discapacidad, rechazar a una persona, sereno, como tu discapacidad, sereno, la familia y la discapacidad.

**3 IGUALDAD.** El respeto mutuo es una estrategia básica para promover la violencia en la escuela, familia y comunidad. Respetar la violencia en la escuela.

**4 DESARROLLO INTEGRAL.** Fomenta el desarrollo integral de las personas, la violencia como una consecuencia de la falta de desarrollo integral.

**5 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** Es un derecho de todas las personas vivir libres de violencia física y psicológica, como una forma de promover a la violencia.

**6 LIBERTAD DE EXPRESIÓN.** Fomenta la libertad de expresión y de opinión, y el respeto a la diversidad de ideas y opiniones.


**7 DERECHO A LA SALUD.** La violencia reduce el nivel de calidad de vida de las niñas y los niños. No permite el desarrollo como su primera prioridad, además, impide el aprendizaje y el crecimiento.

**8 EDUCACIÓN Y CULTURA.** Debe ser aprendida, respetada, en la escuela y en la familia, y no solo en la escuela. Implica que los niños tengan una buena comprensión de nuestra historia.

**9 JUEGO Y SANO ESPARCIMIENTO.** Los niños y las niñas tienen derecho al juego y al deporte como parte de su desarrollo integral. El deporte fomenta el desarrollo integral.

**10 COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN.** La violencia reduce el nivel de participación de las niñas y los niños en el desarrollo de la escuela y en el desarrollo de la comunidad.

**¡Unidos venceremos el bullying!**



**ANEXO 11**

**Promesa**

*Niñas y niños:*

*Director o Directora: ¿Ustedes prometen promover y difundir el respeto a los derechos humanos y la paz, en su escuela y su comunidad y, prometen poner su mayor esfuerzo y entusiasmo para mantenerlas libres de violencia?*

*Alumnas y alumnos que reciben el nombramiento: ¡Si, prometo!*

*Director o Directora: ¡Recojo su promesa y uno la mía para lograr una convivencia armónica de la sociedad, en beneficio de las niñas y los niños de la escuela \_\_\_\_\_!*

**ANEXO 12**

***Cronograma de sesiones de capacitación para Promotoras y Promotores***

	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
¿Qué son los derechos humanos?										
Conoce los derechos de las niñas y los niños										
Derecho a un nombre y una nacionalidad										
Derecho a vivir con una familia que te quiera y respete										
Derecho a la salud										
Derecho a vivir sin violencia										
Derecho a la educación										
Derecho a no ser discriminado										
Derecho a que niñas y niños sean tratados igual										
Derecho a la participación y a la libertad de expresión										
Derecho al juego y al descanso										
Derecho a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas peligrosas										
Derecho a aprender a usar la computadora e internet, ver y escuchar programas educativos										



***Cronograma de sesiones de capacitación para Promotoras y Promotores***

<b>Tema de la sesión</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>
Protección contra los malos tratos										
El derecho al nombre y a la nacionalidad										
Responsabilidad de padres y madres										
Separación de padres y madres										
Adopción										
Preservación de la identidad										
Niños pertenecientes a minorías o a poblaciones indígenas										
Adolescentes con discapacidad										
Educación										
Trabajos de menores de edad										
Uso y tráfico de drogas										
Explotación sexual										





*Calendario de sesiones de capacitación*

SEPTIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



### Ejemplo de llenado de formato de calendarización de actividades

SEPTIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9 Taller de prevención de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes	10	11	12	13	14
15	16	17	18 Plática sobre la importancia de los cuidados parentales	19	20	21
22	23	24 Taller de sensibilización sobre riesgos y consecuencias del acoso escolar	25	26	27 Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto	28
29	30	31 Torneo deportivo de fútbol				



ANEXO 14

*Calendario de conmemoraciones internacionales*

Fecha	Evento conmemorativo
<b>Febrero</b>	
4 de febrero	Día Mundial contra el Cáncer
11 de febrero	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
20 de febrero	Día Mundial de la Justicia Social
21 de febrero	Día Internacional de la Lengua Materna
<b>Marzo</b>	
1º de marzo	Día de la Cero Discriminación
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer
20 de marzo	Día Internacional de la Felicidad
21 de marzo	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
21 de marzo	Día Mundial de la Poesía
21 de marzo	Día Mundial del Síndrome de Down
22 de marzo	Día Mundial del Agua
24 de marzo	Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas
<b>Abril</b>	
2 de abril	Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
6 de abril	Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz
7 de abril	Día Mundial de la Salud
21 de abril	Día Mundial de la Creatividad y la Innovación
22 de abril	Día Internacional de la Tierra
23 de abril	Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor
23 de abril	Día del idioma español
<b>Mayo</b>	
3 de mayo	Día Mundial de la Libertad de Prensa
10 de mayo	Día de las madres
15 de mayo	Día Internacional de las Familias
17 de mayo	Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información
21 de mayo	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
22 de mayo	Día Internacional de la Diversidad Biológica
29 de mayo	Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas
31 de mayo	Día Mundial Sin Tabaco
<b>Junio</b>	
1º de junio	Día Mundial de las Madres y los Padres
4 de junio	Día internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión
5 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente
12 de junio	Día Mundial contra el Trabajo Infantil
14 de junio	Día Mundial del Donante de Sangre
15 de junio	Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez
26 de junio	Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

26 de junio	Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas
<b>Julio</b>	
11 de julio	Día Mundial de la Población
15 de julio	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud
18 de julio	Día Internacional de Nelson Mandela
30 de julio	Día Internacional de la Amistad
30 de julio	Día Mundial contra la Trata
<b>Agosto</b>	
9 de agosto	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
12 de agosto	Día Internacional de la Juventud
23 de agosto	Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición
<b>Septiembre</b>	
8 de septiembre	Día Internacional de la Alfabetización
15 de septiembre	Día Internacional de la Democracia
16 de septiembre	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
21 de septiembre	Día Internacional de la Paz
<b>Octubre</b>	
2 de octubre	Día Internacional de la No Violencia
10 de octubre	Día Mundial de la Salud Mental
11 de octubre	Día Internacional de la Niña
15 de octubre	Día Internacional de las Mujeres Rurales
16 de octubre	Día Mundial de la Alimentación
17 de octubre	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
24 de octubre	Día de las Naciones Unidas
<b>Noviembre</b>	
10 de noviembre	Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo
14 de noviembre	Día Mundial de la Diabetes
16 de noviembre	Día Internacional para la Tolerancia
20 de noviembre	Día Universal del Niño
25 de noviembre	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
<b>Diciembre</b>	
1° de diciembre	Día Mundial de la lucha contra el SIDA
2 de diciembre	Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud
3 de diciembre	Día Internacional de las Personas con Discapacidad
9 de diciembre	Día Internacional contra la Corrupción
10 de diciembre	Día de los Derechos Humanos
18 de diciembre	Día Internacional del Migrante
20 de diciembre	Día Internacional de la Solidaridad Humana

## ANEXO 16

### Formatos de evaluación.

Formato de evaluación final. Primera parte.			
Bitácora de actividades.			
Instrucciones: De cada actividad que deba ser realizada, se realizará una bitácora. En dicha bitácora se apuntará el nombre de la actividad, la fecha, hora y duración tentativa de la actividad y los materiales requeridos con comentarios respecto a si se realizaron cumpliendo con los parámetros.			

	Actividad	Fecha, hora y duración de la actividad y porcentaje de asistentes.	Materiales requeridos para la actividad
Parámetros esperados			
Parámetros obtenidos			

#### Ejemplo de bitácora de actividad llenada:

	Actividad	Fecha, hora y duración de la actividad y porcentaje de asistentes.	Materiales requeridos para la actividad
<b>Parámetros esperados</b>	<b>Detección de necesidades en el centro educativo.</b>  <b>Grupo 4° grado.</b>	<b>Se programó para el lunes 1 de octubre, a las 10:00 am.</b> <b>Se estableció una duración de tres horas.</b> <b>Se esperaba que asistieran 15 niños y niñas en el grupo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de trabajo</li> <li>• Anexo 2</li> <li>• Anexo 3</li> <li>• Proyector</li> <li>• Video para proyectar</li> <li>• Hojas, lápices, borradores y sacapuntas.</li> </ul>
<b>Parámetros obtenidos</b>	Se llevó a cabo la actividad.	Inició en la fecha y hora establecidas. La duración fue de tres horas y media. Faltaron 3 alumnos	Se contó con todo el material de trabajo esperado.

Formato de evaluación final. Segunda parte.

Encuesta a la coordinadora o coordinador.

Instrucciones: Esta encuesta deberá ser contestada por la coordinadora o coordinador. Se buscará profundizar en la explicación de las respuestas con base en las experiencias obtenidas.

1. ¿Qué experiencias te deja el haber participado como coordinadora/ coordinador en la implementación del modelo Mi Escuela Promoviendo la Paz?


2. ¿Te gustaría participar de nuevo como coordinadora/ coordinador en las siguientes implementaciones del modelo? (por favor profundiza tu respuesta)


3. ¿Se implementó de principio a fin el modelo Mi Escuela Promoviendo la Paz?


4. ¿Participó de manera continua La Comunidad Escolar? (Asociación de madres, padres y cuidadores, el Consejo Escolar de Participación Social, el Comité de Prevención y Seguridad Escolar, el Consejo Técnico Escolar y personal directivo, docente y administrativo).

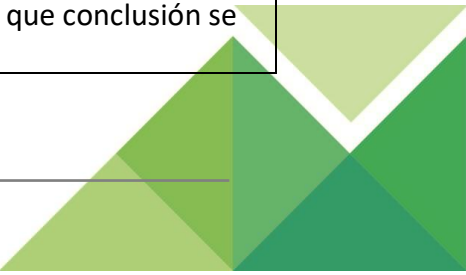



5. ¿Se cumplieron los objetivos de las actividades realizadas? (si la respuesta es afirmativa, describe algunas experiencias)


6. ¿Se presentaron complicaciones o imprevistos durante la realización de las actividades? (Favor de describirlas)


7. ¿Qué impacto generó la implementación del modelo Mi Escuela Promoviendo la Paz? (Mejoras en la convivencia de las y los alumnos. Modificación de acuerdos de convivencia.)


8. ¿Se generaron soluciones a las necesidades que fueron detectadas? (Por favor establece si se resolvieron, si algunas no pudieron ser resueltas y a que conclusión se llegó respecto a dichas necesidades.)






9. ¿Se redujeron las incidencias de situaciones de acoso a alumnas y alumnos?